



Resolución Ministerial

N° 066 -2023-MINCETUR

Lima, 24 FEB 2023

VISTOS, el Memorándum N° 333-2023-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo; el Informe N° 0015-2023-MINCETUR/SG/OGPPD/OR de la Oficina de Racionalización, el Memorándum N° 229-2023-MINCETUR/SG/OGPPD y el Memorándum N° 230-2023-MINCETUR/SG/OGPPD de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, órgano que se desempeña como Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR); y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 188 de la Constitución Política del Perú, la descentralización constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales;

Que, mediante la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se desarrolló el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal;

Que, el artículo 83 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Séptima Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; dispone la creación de las Comisiones Sectoriales de Transferencia, presididas por un Viceministro del sector correspondiente, las cuales deben presentar a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros los planes anuales de transferencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 144-2002-MINCETUR/DM, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2005-MINCETUR/DM y precisada por Resolución Ministerial N° 102-2012-MINCETUR/DM, se constituye la Comisión Sectorial de Transferencia del MINCETUR, la cual es presidida por el/la Viceministro/a de Turismo;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2023-PCM/SD, se aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM-SD, "Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos



Regionales y Locales”, la cual establece la metodología para la elaboración de los mencionados Planes;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del MINCETUR, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de Transferencia del MINCETUR, presenta el proyecto de “Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2023 del MINCETUR”, el cual ha sido elaborado conforme a la Directiva N° 001-2023-PCM-SD, “Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales” y validado por los integrantes de la Comisión antes referida;



Que, el artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2023-PCM/SD, y el literal “b” del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2023-PCM-SD, “Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales”, establecen que el citado Plan es aprobado por Resolución Ministerial publicada en el Diario Oficial El Peruano y posteriormente es presentado ante la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MINCETUR, y modificatorias; y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2023-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 001-2023-PCM-SD, “Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2023 del MINCETUR”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur), en la misma fecha de la publicación de la Resolución Ministerial en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO –
MINCETUR**



**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS
SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y
LOCALES DEL AÑO 2023**



COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA DEL MINCETUR



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE MINISTERIOS QUE PROMUEVE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA.....	4
3. OBJETIVOS	4
4. COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES.....	4
5. BALANCE DE LA DESCENTRALIZACIÓN.....	4
5.1. Transferencia administrativa de funciones, fondos, programas y proyectos a gobiernos regionales y locales.....	5
5.2. Funciones de competencias compartidas que han sido asumidas por los Ministerios, en base a normativas vigentes.....	7
5.3. Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios.....	7
5.4. Temas transversales en el marco de la transferencia de funciones.....	9
5.5. Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial.....	12
5.6. Cumplimiento del Cronograma.....	17
6. PLAN PARA EL PRESENTE PERÍODO.....	18
6.1 Transferencia administrativa de funciones, fondos, programas y proyectos a gobiernos regionales y locales.....	18
6.2 Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios.....	18
6.3 Temas transversales en el marco de la transferencia de funciones.....	19
6.4 Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial.....	21
6.5 Cronograma del Plan Anual de Transferencia Sectorial.....	22
7. RETOS, OPORTUNIDADES Y TEMAS PENDIENTES.....	22
8. ANEXOS.....	22

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 188 de la Constitución Política del Perú establece que la descentralización es una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, a cuyo efecto el proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada, de acuerdo con criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales.

En el marco del proceso de descentralización, el artículo 83 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispuso la creación de Comisiones Sectoriales de Transferencia, las cuales debían presentar a la Secretaría de Descentralización de la PCM, planes anuales de transferencia, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año.

En atención al citado marco normativo, mediante Resolución Ministerial N° 144-2002-MINCETUR/DM, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2005-MINCETUR/DM y precisada por Resolución Ministerial N° 102-2012-MINCETUR/DM; se constituyó la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la cual anualmente elabora el Plan Anual de Transferencia de la entidad.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), entre los años 2004 y 2009, llevó a cabo el proceso de transferencia a los 25 Gobiernos Regionales de treinta y cinco (35) funciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales: cinco (05) de comercio exterior (señaladas en el art. 55), dieciocho (18) de turismo (señaladas en el art. 63) y doce (12) de artesanía (señaladas en el art. 64).

Finalizada la transferencia de funciones, en el ejercicio de su rol rector del sector comercio exterior y turismo (que incluye a la artesanía), el MINCETUR asumió la labor de apoyar a los Gobiernos Regionales en el buen desempeño de dichas funciones, para lo cual continuamente desarrolla un rol de acompañamiento brindando capacitaciones y asistencias técnicas a los funcionarios de las Direcciones Regionales de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) o el órgano que haga sus veces en dichos Gobiernos.

De otro lado, es preciso mencionar que conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, precisándose que a la fecha sólo se encuentra pendiente de transferencia las cinco (5) funciones en materia de comercio exterior, las doce (12) funciones en materia de artesanía y una (1) en materia de turismo a la citada comuna.

El presente Plan, ha sido elaborado conforme a la metodología establecida en la Directiva N° 001-2023-PCM-SD, "Directiva para la Formulación de los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales", aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2023-PCM-SD; en base a la información remitida por los Despachos Viceministeriales (mediante Memorándum N° 096-2023-MINCETUR/VMCE y Memorándum N° 223-2023-MINCETUR/VMT; así como la documentación remitida en el marco del seguimiento del Plan correspondiente al 2022)

Cabe señalar, que el presente Plan contempla las acciones para la transferencia de funciones, formulación de modelos de provisión de bienes y servicios, fortalecimiento de la rectoría en el marco de la gestión descentralizada; así como otros aspectos transversales vinculados al fortalecimiento del proceso de descentralización del sector.

2. UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE MINISTERIOS QUE PROMUEVE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA

El Decreto Supremo N° 121-2022-PCM, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2022 y dicta otras disposiciones en materia de descentralización, establece en su artículo 8 que los Ministerios con competencias compartidas (caso del MINCETUR) evalúan la necesidad de crear unidades de organización en materia de gestión descentralizada, en el marco de las normas de organización del Estado.

En ese sentido, en el transcurso del 2023, se someterá a consideración y evaluación de la Comisión Sectorial de Transferencia del MINCETUR la necesidad de constituir la mencionada unidad de organización; y en caso dicha instancia lo estime pertinente, se elevará la propuesta para consideración de la Alta Dirección de la entidad.

3. OBJETIVOS

El presente Plan establece las principales acciones que el MINCETUR tiene proyectado ejecutar durante el año 2023, para contribuir con el fortalecimiento del proceso de descentralización.

3.1. Objetivo General y Objetivos Específicos:

En concordancia con lo expuesto, se presenta a continuación el objetivo general y objetivos específicos del presente Plan:

Objetivo General:

Orientar las acciones a implementar por el MINCETUR en materia de descentralización en el año 2023

Objetivos Específicos:

1. Culminar el proceso de transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML.
2. Formular los modelos de provisión de los servicios priorizados.
3. Fortalecer las capacidades de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y de los mecanismos de articulación intergubernamental.
4. Fortalecer la rectoría del Sector sobre las funciones transferidas, en materia de comercio exterior, turismo y artesanía.

Las acciones que se realizarán para alcanzar los objetivos específicos planteados se desarrollan a lo largo del presente Plan, específicamente en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4; respectivamente. Finalmente, la programación de dichas acciones es consolidada y sistematizada en el Cronograma consignado en el numeral 4.5 del presente.

4. COMISIONES INTERGUBERNAMENTALES

Respecto de este punto, se someterá a evaluación de la Comisión Sectorial de Transferencia la conformación de un Grupo de Trabajo o de una Comisión Intergubernamental, para implementar la gestión descentralizada; considerando que según el artículo 4 del D.S. N° 121-2022-PCM, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2022 y dicta otras disposiciones en materia de descentralización; la conformación de dichas comisiones es facultativa.

5. BALANCE DE LA DESCENTRALIZACIÓN

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en sus artículos 55, 63 y 64, las 35 funciones específicas que tienen a su cargo los Gobiernos Regionales, en materia de comercio, turismo y artesanía.

Mediante el Decreto Supremo N° 038-2004-PCM, que aprobó el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2004”, se estableció que el MINCETUR debía transferir un total de 35 funciones: cinco (05) de comercio exterior, dieciocho (18) de turismo y doce (12) de artesanía (señaladas en los artículos 55, 63 y 64 de la Ley N° 27867, respectivamente), a los 25 Gobiernos Regionales.

En el año 2006, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 084-2006- MINCETUR/DM¹ y N° 311-2006-MINCETUR/DM, publicadas en el diario oficial “El Peruano” con fechas 10.03.2006 y 05.10.2006, respectivamente; el Sector hizo de conocimiento de la ciudadanía, las funciones que fueron transferidas hasta ese año. Posterior a ello, se continuó con la transferencia de funciones pendientes, a través de la suscripción de Actas de Entrega y Recepción² con todos los Gobiernos, culminándose con la transferencia de la totalidad de las funciones en febrero del 2009.

En atención al régimen especial aplicable a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 27867, las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la MML, razón por la cual era necesario transferir las treinta y cinco (35) funciones antes detalladas. Al respecto, como consecuencia de las gestiones efectuadas entre el MINCETUR y la MML, a la fecha, sólo está pendiente la transferencia de las 18 funciones: **5 de comercio, 1 de turismo y 12 de artesanía.**

5.1. Transferencia administrativa de funciones, fondos, programas y proyectos a gobiernos regionales y locales

Respecto de este punto, se precisa que el Decreto Supremo N° 103-2011-PCM, “Decreto Supremo que establece medidas para continuar las transferencias pendientes de funciones, fondos, programas, proyectos, empresas, activos y otros organismos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales, programados hasta el año 2010” señala en su Anexo denominado “Funciones, fondos, programas, proyectos, empresas, activos y otros organismos pendientes de transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales programados hasta el año 2010” que el MINCETUR solo tenía pendiente la transferencia de funciones a la MML.

Las actividades de transferencia de funciones a la MML a realizarse en el 2022 fueron programadas en el “Cronograma de actividades 2022 para la transferencia de funciones a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)” (Cuadro 5 del PAT 2022), cuya ejecución se reporta en el siguiente cuadro.

Cuadro 1: Ejecución del cronograma de actividades 2022 para la transferencia de funciones a la MML

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES		CRONOGRAMA 2022				EJECUCIÓN al 31.12.2022
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
En materia de comercio	Identificación de los recursos necesarios (personal, bienes, recursos presupuestales o acervo documentario), para ejercer las funciones acreditadas, de corresponder.					<ul style="list-style-type: none">• Con Informe N° 0009-2022-MINCETUR/VMCE/DGPDCE/DDCOE-JRS (remitido a la MML con Oficio N° 057-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 18.05.2022), la DGPDCE se pronuncia sobre la identificación de recursos asociados.• Con Oficio N° 095-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 16.08.2022, se reiteró a la MML la solicitud de pronunciamiento respecto del precitado informe.• Con fecha 07.09.2022, se realizó la capacitación “Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos de las Municipalidades de la Mancomunidad de Lima Metropolitana”, dirigido, entre otros, a profesionales de la MML.

¹ Cabe precisar, que el anexo de RM N° 084-2006-MINCETUR/DM fue publicado con fecha 28.03.2006

² Documento que efectiviza la transferencia de las funciones sectoriales y de los recursos presupuestales, personal, bienes y acervo documentario, vinculados a estas.

En materia de comercio	Elaboración y suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final.				<ul style="list-style-type: none"> Con Oficio N° D001337-2022-MML-GMM, de fecha 28.10.2022, la Gerencia Municipal de la MML comunica al sector la procedencia para elaborar las actas correspondientes. Con Memorandum N° 823-2022-MINCETUR/VMCE, de fecha 17.11.2022, el Viceministerio de Comercio Exterior remite a la OGPPD los proyectos de Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final. El 22.11.2022 se sostuvo una reunión con la MML, en la cual se revisó la propuesta de "Acta de entrega y recepción de funciones en materia de comercio", incorporándose algunas adecuaciones, versión que fue remitida internamente para validación.
En materia de turismo	Suscripción del Convenio Marco Intergubernamental por la función del literal k) del art. 63 de la Ley N° 27867.				<ul style="list-style-type: none"> Con Oficio N° 120-2022-MINCETUR/VMT, de fecha 20.04.2022, el Viceministerio de Turismo reiteró a la MML la solicitud de suscripción del "Convenio Marco Intergubernamental entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Metropolitana de Lima". sin respuesta alguna hasta la fecha.
	Elaboración del Informe Situacional del Sector				<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad no se ha realizado debido a que a la fecha no se ha suscrito el Convenio Marco Intergubernamental.
	Identificación de los recursos necesarios (personal, bienes, recursos presupuestales o acervo documentario), para ejercer la función "k", de corresponder. (***)				<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad no se ha realizado debido a que a la fecha no se ha suscrito el Convenio Marco Intergubernamental.
	Elaboración y suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final, para la transferencia de la función "k".				<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad no se ha realizado debido a que a la fecha no se ha suscrito el Convenio Marco Intergubernamental.
En materia de artesanía	Retomar la validación por parte de la MML, de la identificación de los recursos necesarios (personal, bienes, recursos presupuestales o acervo documentario) para ejercer las funciones acreditadas, realizada en el 2021.				<ul style="list-style-type: none"> Con Informe N° 0008-2022-MINCETUR/VMT/DGA/ DDA-EDL (remitido a la MML con Oficio N° 052-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 11.05.2022), la DGA se pronuncia sobre la identificación de recursos asociados. Con Oficio N° 095-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 16.08.2022, se reiteró a la MML la solicitud de pronunciamiento respecto del precitado informe. Con Oficio N° D001337-2022-MML-GMM, de fecha 28.10.2022, la Gerencia Municipal de la MML comunica al sector que la Subgerencia de Turismo ha verificado la necesidad de contar con recursos asociados para el ejercicio efectivo de las funciones. Mediante Informe N° 028-2022-MINCETUR/VMT/ DGA/DDA-EGL, de fecha 22.12.2022, la DGA se ratifica en que no se transferirán recursos asociados a las funciones de artesanía. (A la fecha, dicho pronunciamiento esta siendo validado con la actual gestión de la entidad).
	Suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final.				<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad se encuentra pendiente ya que no se ha logrado consensuar con la MML la identificación de recursos asociados a las funciones de artesanía.

Adicionalmente a las actividades programadas durante el 2022 y en lo que va del 2023, se realizaron las siguientes acciones:

- Con fecha 18.07.2022, se efectivizó la transferencia a la MML de las funciones de turismo establecidas en los literales "e" y "m" del art. 63 de la Ley N° 27867; por efecto de la publicación de la Ordenanza N° 2481-2022 (publicada el 17.07.2022), mediante la cual se modifica el TUPA de la MML incorporando procedimientos administrativos vinculados a prestadores de servicios turísticos.
- Posteriormente, en enero de 2023 se continuó con la transferencia de recursos asociados a las referidas funciones "e" y "m", teniendo como resultado lo siguiente: i) Suscripción de Actas Sustentatorias Complementarias de transferencia de recursos presupuestales y de personal, ambas de fecha 20.01.2023; ii) Emisión del Decreto Supremo N° 013-2023-EF (publicado el 29.01.2023), que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 340 069,00 a favor de la MML.



5.2. Funciones de competencias compartidas que han sido asumidas por los Ministerios, en base a normativas vigentes.

Sobre este punto, se precisa que el MINCETUR no ha asumido competencias compartidas adicionales a las establecidas en su Ley de Organización y Funciones (Ley N° 27790).

5.3. Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios

Para el año 2022 se priorizaron 3 servicios (uno de turismo, uno de comercio y uno artesanía) respecto de los cuales se elaboraron cronogramas para la elaboración de sus modelos base, cuya ejecución se reporta a continuación:

Cuadro 2: Ejecución del cronograma de elaboración del Modelo Base del servicio priorizado de turismo

"Servicio para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura turística"												
ACTIVIDADES		CRONOGRAMA 2022										EJECUCIÓN
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Al 31.12.2022
ETAPA I Caracterización del bien o servicio	1. Definición del objetivo del bien o servicio.											Con fecha 12.04.2022 se realizó la primera reunión interna de coordinación, en la cual representantes de la OGPPD brindaron orientación sobre: i) definición del objetivo del servicio, ii) identificación del proceso y de los actores de la operación actual del servicio, para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura turística. Como resultado, la Dirección de Facilitación y Cultura Turística (DFCT) definió el objetivo del servicio e identificó el proceso y los actores de la operación actual; Con fecha 24.04.2022 se realizó una reunión de coordinación, en la cual representantes de la OGPPD brindaron orientación en cuanto a la identificación de los problemas en la operación actual de la provisión del servicio, para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura turística. Como resultado, la DFCT identificó los problemas en la operación actual de la provisión del servicio.
	2. Identificación del proceso y de los actores de la operación actual											
	3. Identificación de los problemas en la operación actual de la provisión del bien o servicio.											
ETAPA II Propuesta de mejora de la provisión de servicios	1. Identificación de las acciones y de los actores de la propuesta mejorada de provisión del bien o servicio.											La DFCT identificó las acciones y los actores de la propuesta mejorada de provisión del servicio. La DFCT realizó la asignación de roles y ajustes en el nivel regional y local conforme a las restricciones. La DFCT realizó la asignación de roles y ajustes en el nivel nacional conforme a las restricciones.
	2. Asignación de roles y ajustes en el nivel regional y local conforme a las restricciones.											
	3. Asignación de roles y ajustes en el nivel nacional conforme a las restricciones.											
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM.											Con fechas 09 y 14.09.2022 se realizó el proceso de validación del modelo base del servicio de Cultura Turística con los servidores y funcionarios de la GERCETUR Cusco y la DIRCETUR San Martín, respectivamente; a quienes se les expuso los siguientes puntos: definición del objeto, determinación del alcance, atributos del servicio y el proceso de entrega. En este contexto, se recibieron los alcances, comentarios y observaciones de los participantes. Cabe señalar, que las observaciones recibidas se centraron en la necesidad de incorporar actores no identificados inicialmente. Cabe precisar, que en la medida que se reprogramó la socialización del modelo con otras DIRCETUR, se estima que la remisión del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros se efectuará en el mes de abril del 2023.
	2. Aprobación del modelo base mediante RM.											



Cuadro 3: Ejecución del Cronograma de elaboración del Modelo Base del servicio priorizado de artesanía

Servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal												
ACTIVIDADES		CRONOGRAMA 2022										EJECUCIÓN
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Ai 31.12.2022
ETAPA I Caracterización del bien o servicio	1. Definición del objetivo del bien o servicio.											En febrero del 2022, el equipo de la DGA tuvo un primer contacto con especialistas de OGPPD, para el desarrollo del modelo de provisión del servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal, reunión en la cual se dieron los principales alcances de la "Guía metodológica para la elaboración de modelos base de provisión de bienes y servicios" (aprobada por RSD N° 0014-2021-PCM/SD) En el avance del proyecto de modelo, se tuvo al menos 4 reuniones de trabajo con especialistas de OGPPD, que brindaron la retroalimentación necesaria; en base a lo cual la DGA desarrolló las seis actividades correspondientes a las Etapas I y II. Como resultado, con Memorandum N° 1213-2022-MINCETUR/VMT, de fecha 15.08.2022, la DGA y el Viceministerio de Turismo, remiten el proyecto del modelo base del "Servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal".
	2. Identificación del proceso y de los actores de la operación actual.											
	3. Identificación de los problemas en la operación actual de la provisión del bien o servicio.											
ETAPA II Propuesta de mejora de la provisión de servicios	1. Identificación de las acciones y de los actores de la propuesta mejorada de provisión del bien o servicio.											Mediante Memorandum N° 1272-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 11.11.2022, se realizaron comentarios al proyecto de modelo del "Servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal", los cuales vienen siendo procesados por la DGA. En atención a ello, se estima que la remisión del proyecto de modelo a la Secretaría de Descentralización se realizará entre los meses de marzo y abril del 2023. Actividad reprogramada para realizarse entre los meses de mayo y julio del 2023.
	2. Asignación de roles y ajustes en el nivel regional y local conforme a las restricciones.											
	3. Asignación de roles y ajustes en el nivel nacional conforme a las restricciones.											
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM.											
	2. Aprobación del modelo base mediante Resolución Ministerial.											

Cuadro 4: Ejecución del Cronograma de elaboración del Modelo Base del servicio priorizado de comercio

Servicio de provisión de información especializada a pequeñas y medianas empresas exportadoras, gremios y asociaciones empresariales vinculadas a productos no tradicionales												
ACTIVIDADES		CRONOGRAMA 2022										EJECUCIÓN
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Ai 31.12.2022
ETAPA I Caracterización del bien o servicio	1. Definición del objetivo del bien o servicio											Con fecha 11.05.2022 se sostuvo una reunión de trabajo entre profesionales de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable (DDCOE) y la OGPPD, respecto a la "Caracterización de servicios y/o bienes" de acuerdo a la metodología para la elaboración de modelos base de provisión de bienes y servicios. En base a ello, la DDCOE elaboró una propuesta de "Definición del objetivo del bien o servicio", así como de "Identificación del proceso y de los actores de la operación actual".
	2. Identificación del proceso y de los actores de la operación actual											



	3. Identificación de los problemas en la operación actual de la provisión del bien o servicio																				Con fechas 06.06.2022 y 21.07.2022 se sostuvieron dos reuniones de trabajo entre profesionales de la DDCE y la OGPPD, sobre la formulación de las etapas de "caracterización" y "propuesta de mejora" correspondiente al modelo base del servicio priorizado en comercio exterior.
ETAPA II Propuesta de mejora de la provisión de servicios	1. Identificación de las acciones y de los actores de la propuesta mejorada de provisión del bien o servicio																				Como resultado, el equipo de la DDCE formuló una propuesta de las etapas de "caracterización" y "propuesta de mejora". Con fecha 23.09.2022, se sostuvo una nueva reunión de trabajo entre profesionales de la DDCE y la OGPPD, para la formulación del modelo base del servicio.
	2. Asignación de roles y ajustes en el nivel regional y local conforme a las restricciones																				Como resultado de la mencionada reunión de trabajo, así como de coordinaciones vía telefónica y mediante correo electrónico, el equipo de la DDCE formuló una propuesta del modelo base del servicio priorizado en comercio exterior, la cual fue remitida a la OGPPD con correo de fecha 16.11.2022 y Memorandum N° 943-2022-MINCETUR/VMCE, de fecha 22.12.2022.
	3. Asignación de roles y ajustes en el nivel nacional conforme a las restricciones																				
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM																				Cabe señalar que, durante el 2023, con Memorandum N° 174-2023-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 09.02.2023, se efectuaron comentarios y recomendaciones al proyecto. En atención a ello, se estima que la remisión del proyecto de modelo a la Secretaría de Descentralización se realizará a más tardar en julio de 2023.
	2. Aprobación del modelo base mediante Resolución Ministerial																				Actividad reprogramada para realizarse entre los meses de agosto y diciembre del 2023.

5.4. Temas transversales en el marco de la transferencia de funciones

5.4.1. Fortalecimiento de la gestión descentralizada y la articulación intergubernamental con enfoque territorial.

a) Creación de una Mesa de Trabajo

Entre las acciones programadas para el 2022 se consignó la constitución de un espacio de articulación intergubernamental entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en el cual se coordinen temas vinculados al proceso de descentralización en las materias de comercio exterior, turismo y artesanía. Para dicho efecto se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante Oficios N° 195-2022-MINCETUR/VMT y N° 267-2022-MINCETUR/VMT (de fechas 28.06.2022 y 26.08.2022), el Viceministerio de Turismo solicitó respectivamente a las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces) de los 25 Gobiernos Regionales y a la MML la confirmación de su participación en la mencionada Mesa de Trabajo; instancias que confirmaron su participación.
- Con Acta de Reunión de la Comisión Sectorial Transferencia del MINCETUR, de fecha 03.10.2022, se acuerda la creación de la "Mesa de Trabajo para el fortalecimiento del proceso de descentralización del Sector Comercio Exterior y Turismo", encargándose a la Secretaría Técnica gestionar el trámite por el cual se formalice su creación.
- Con Memorandum N° 1174-2022-MINCETUR/SG/OGPPD, de fecha 19.10.2022, la OGPPD remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica (AJ) el Informe N° 073 -2022-MINCETUR/SG/OGPPD/OR, por el cual se

sustenta la emisión del proyecto de Resolución Ministerial que conforma la mencionada Mesa de Trabajo.

- Por medio de Memorandum N° 109-2023-MINCETUR/SG/AJ, de fecha 26.01.2023, la AJ remite a la OGPPD el Informe N° 007-2023-MINCETUR/SG/AJ-MAG, por el cual señala la necesidad de coordinar la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública (SGP)
- En reunión de fecha 13.01.2023, la SGP recomienda que el órgano colegiado a conformar sea un grupo de trabajo o una comisión intergubernamental, previa revisión de la necesidad de su conformación.

b) Otros mecanismos de coordinación intergubernamental

Adicionalmente a lo antes señalado, durante el 2022 se han reportado otros espacios de coordinación intergubernamental:

- En materia de comercio, la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior-DGPDCE participó en reuniones bilaterales con las regiones de Moquegua y Amazonas en el marco del 17° GORE EJECUTIVO.
- En materia de turismo, la Dirección General de Artesanía-DGA reporta acciones de coordinación con los Consejos Locales de Fomento Artesanal (COLOFAR) y Consejos Regionales de Fomento Artesanal (COREFAR)

5.4.2. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en el marco de las funciones transferidas con enfoque territorial.

El MINCETUR durante el 2022 ha brindado capacitaciones y asistencias técnicas descentralizadas (detalladas en el Anexo N° 3 del presente Plan) a funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales, entidades públicas y empresas afines al rubro, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para el ejercicio de las funciones transferidas, así como sus implicancias. A continuación, se presenta un cuadro resumen de las capacitaciones brindadas:

Cuadro 5: Resumen de Capacitaciones Brindadas por el Sector en los últimos 5 años

CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS					
Materia	Evolución de la Ejecución por año				
	2018	2019	2020	2021	2022
1. Comercio Exterior	99	132	217	235	10
2. Turismo	36	47	110	163	300
3. Artesanía	5	4	3	4	3
4. Proyectos de Inversión	6	9	0	1	2
TOTAL	146	192	330	403	315

5.4.3. Fortalecimiento de las mancomunidades regionales y locales para la prestación de servicios públicos, la articulación de políticas y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos con enfoque territorial.

En el 2022, se realizaron las siguientes acciones de coordinación para fortalecer las mancomunidades regionales y municipales:

- a. Fortalecimiento de la Mancomunidad Regional Los Andes (conformada por los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Ica y Junín).**

Respecto al fortalecimiento de la Mancomunidad Los Andes, la Dirección

General de Estrategia Turística-DGET reporta la ejecución de cuatro reuniones de asistencia técnica para la elaboración de la Hoja de Ruta de Planificación Turística de la Mancomunidad – Fase OI, realizadas el 23.08.2022, 05 y 14.09.2022 y 12.10.2022.

b. Fortalecimiento de la Mancomunidad de Municipalidades de Lima Norte, liderada por la Municipalidad de Puente Piedra.

- En coordinación con la MML se realizó el evento de articulación comercial denominado “Artesanías de Lima”, en el cual se invitó a participar a las municipalidades miembros de la mancomunidad y los artesanos de su jurisdicción.
- Con fecha 06.10.2022 se ha realizado el “I Conversatorio con Artesanos de Lima Norte – Puente Piedra 2022”, con la finalidad de recoger propuestas para implementación del plan de reactivación del sector, además de socializar las actividades que viene realizando el MINCETUR.
- Como parte de los compromisos asumidos en el referido conversatorio, el 04.11.2022 se realizó la capacitación y asistencia técnica a los artesanos de la mancomunidad de Lima Norte en el distrito de Puente Piedra en los siguientes temas: asociatividad, Registro Nacional del Artesano, Consejo Local de Fomento Artesanal (COLOFAR).

c. Coordinación con la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú.

Se realizaron coordinaciones con la Secretaría de Articulación de la Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE) a fin de suscribir un Convenio con la REMURPE; no obstante, dicha Secretaría no envió la propuesta del mencionado Convenio, conforme se había acordado.

Adicionalmente, se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ **Mancomunidad Regional Nor Oriente del Perú:** i) Reunión de coordinación sobre facilitación turística con la Mancomunidad y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (09.05.2022), ii) Desarrollo del Congreso de Turismo Macrorregional Norte en Piura (21 al 23.07.2022), iii) Reunión de Coordinación - Compromisos asumidos en el Congreso de Turismo de la Macrorregión Norte (28.10.2022). ii) Reunión de Coordinación – Comisión Interregional de Turismo de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú (09.11.2022).
- ✓ **Mancomunidad Municipal Valle del Sondondo:** i) Asistencia técnica en elaboración de Inventario Turístico (02.06.2022), ii) Asistencia técnica en desarrollo de productos turísticos (09.06.2022), y iii) Asistencia técnica para la elaboración de una Hoja de Ruta de Planificación Turística (01.09.2022).
- ✓ **Mancomunidad Municipal Lima Este:** i) Asistencia Técnica en Plan de Desarrollo Turístico Local – PDTL (18.08.2022), ii) Asistencia técnica en elaboración de Inventario Turístico (22.08.2022).
- ✓ **Mancomunidades Municipales de Lima Metropolitana (Este, Norte, Centro, Sur y Balneario):** i) Capacitación “Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Local” dirigido a los gobiernos locales de las mancomunidades municipales de Lima Metropolitana (26.08.2022).

5.4.4. Acciones, instrumentos y mecanismos para implementar las políticas sectoriales o multisectoriales y agendas sectoriales considerando las necesidades y particularidades de los territorios.

El PAT 2022 establece en su Cuadro 13, las acciones a desarrollarse en el marco de las agendas sectoriales. En atención a ello, el MINCETUR durante el 2022 ha realizado acciones en el marco de las agendas territoriales, las

cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 4 del presente Plan.

5.5. Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial

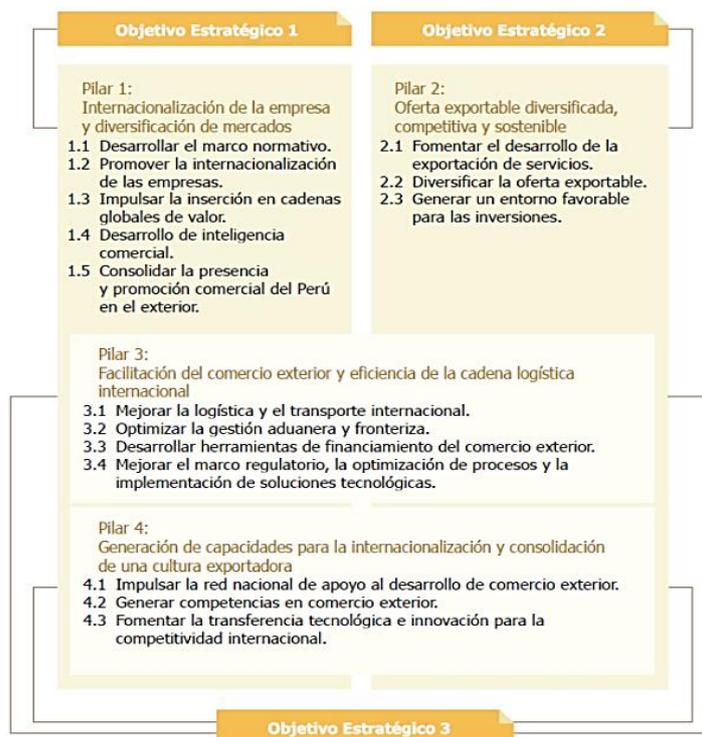
Como parte de la estrategia del fortalecimiento de la rectoría, el MINCETUR difunde las políticas sectoriales a fin de que sirvan de base para la elaboración de planes regionales.

El Sector Comercio Exterior y Turismo ha diseñado sus lineamientos de política sectorial en las materias de comercio, turismo y artesanía, mediante los siguientes documentos: Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX), Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) y Plan Estratégico Nacional de Artesanía (PENDAR), en base a los cuales se ha ido asesorando en la elaboración de los Planes Regionales de Exportación (PERX), Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y los Planes Estratégicos Regionales de Artesanía (PERDAR), con el fin de lograr uniformidad en la políticas sectoriales.

a. Plan Estratégico Nacional Exportador - PENX 2025

Con fecha 09.12.2015, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Ministerial N° 377-2015-MINCETUR, que aprobó el Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025, el cual tiene como objetivo principal el apoyar, decididamente a la internacionalización de la empresa peruana. Se enfoca en cuatro (04) pilares organizados en quince (15) líneas de acción, las mismas que a su vez se organizan en noventa y cuatro (94) programas.

Gráfico 1: Pilares, objetivos estratégicos y líneas de acción del PENX



• Planes Regionales de Exportación - PERX

En el marco de la implementación del Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX 2025, entre el año 2016 y 2018 se actualizaron los PERX, a nivel nacional³. El proceso de actualización se realizó mediante una metodología

³ Se han aprobado los PERX de todos los Gobiernos Regionales, a excepción del Callao; asimismo tampoco se ha elaborado PERX para Lima Metropolitana.



participativa a través de la cual se priorizaron cadenas productivo-exportadoras y productos prioritarios por región, acciones para la mejora competitiva de dichas cadenas, indicadores, metas y responsabilidades para la implementación.

Posterior a ello, se viene realizando la implementación de los PERX, mediante trabajo articulado con los funcionarios de las DIRCETUR o GERCETUR correspondientes. Para ello, la DGPDCE del Viceministerio de Comercio Exterior realiza el seguimiento a través del Sistema de Monitoreo que permite registrar información vinculada a la ejecución de actividades comprendidas en los PERX. Durante el 2022, en el marco del seguimiento de la implementación de los PERX, se realizaron las siguientes actividades:

Cuadro 6: Actividades de seguimiento de los PERX

COMERCIO							
Actividad de asesoramiento	Unidad orgánica responsable	Programación			Ejecución		
		Gobierno Regional priorizado	Fecha de ejecución de actividad	N° de funcionarios por asesoramiento	GR que recibió asesoramiento	Fecha (días) de ejecución de actividad	N° de funcionarios del GR que participaron del asesoramiento
Reuniones de seguimiento a la Implementación de los PERX	DGPDCE	24 GR (Todos excepto el GR de Callao)	MAR – DIC	24	Tacna	01.03.2022	3
					Pasco	01.03.2022	2
					Puno	03.03.2022	7
					Amazonas	07.03.202	1
					Puno	16.03.2022	3
					Puno	29.03.2022	3
					Ayacucho	30.03.2022	3
					San Martín	04.04.2022	5
					Puno	11.04.2022	3
					Ucayali	22.04.2022	3
					Cajamarca	17/05/2022	2
					Amazonas	19/05/2022	2
					Puno	24/05/2022	2
					Tumbes	31/05/2022	1
					Puno	02/06/2022	2
					Ancash	07/06/2022	3
					Lima	09/06/2022	2
					Moquegua	20/06/2022	2
					Piura	23/06/2022	1
					Tacna	23/06/2022	2
					Ancash	04/07/2022	3
					Huánuco	07/07/2022	2
					Puno	12/07/2022	2
					Cajamarca	19/07/2022	2
					Cusco	11/08/2022	1
					Ancash	18/08/2022	1
					Tacna	28/09/2022	2
					Cajamarca	29/09/2022	1
					Moquegua	29/09/2022	2
					Amazonas	03/10/2022	1
					Puno	03/10/2022	2
					La Libertad	04/10/2022	2
Puno	06/10/2022	2					
Pasco	06/10/2022	1					
Loreto	11/10/2022	1					
Junín	12/10/2022	1					
Madre de Dios	13/10/2022	1					
Lambayeque	26/10/2022	1					
Loreto	28/11/2022	2					
San Martín	05/12/2022	2					
Moquegua	27.01.2022	2					
Ica	04.02.2022	1					
Apurímac	07.02.2022	2					
Arequipa	22.02.2022	2					
		No programado					

b. Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2025

Mediante Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR, publicada el 04.09.2019, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, el cual trae como innovación importante que se trabajará bajo un modelo de desarrollo de destino turístico de naturaleza público-privada, reconocido en el territorio y en el cual se tomen las decisiones que contribuyan con el crecimiento del turismo.

Gráfico 2: Pilares y componentes del PENTUR 2025

Plan Estratégico Nacional de Turismo-PENTUR 2025

Pilares

	DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MERCADOS	DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA	FACILITACIÓN TURÍSTICA	INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR
Desarrollo de estrategias de mercadeo digital	Priorización de La inteligencia turística	Desarrollo de destinos competitivos	Desarrollo de la conectividad y de las comunicaciones	Fomento de la cultura turística
	Desarrollo de estrategias diferenciadas por mercados emisores	Desarrollo de productos turísticos especializados	Optimización de la gestión migratoria y del despliegamiento interno	Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística
	Desarrollo de nuevos mercados	Inversión focalizada y sostenible	Optimización de las relaciones internacionales	Fortalecimiento de la gestión pública
	Priorización de segmentos especializados	Desarrollo del capital humano	Desarrollo de un sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional	Fortalecimiento de la articulación público-privado en la actividad turística
		Mejora de la calidad de los servicios y productos turísticos	Simplificación administrativa	Consolidación de la gestión de los destinos

Este instrumento tiene por objetivo general, consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.

- **Planes Estratégicos Regional de Turismo – PERTUR**

A fin de implementar el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, a partir del 2017 se elaboraron y actualizaron los PERTUR, a nivel nacional. Durante el 2022, se brindó asesoramiento técnico permanente de seguimiento de la implementación del PERTUR, como se muestra a continuación:

Cuadro 7: Actividades de asesoramiento sobre PERTUR

TURISMO							
Actividad de Asesoramiento	Unidad Orgánica Responsable	Programación			Ejecución		
		Gobierno Regional priorizado	Fecha de ejecución de actividad	N° de funcionarios por asesoramiento	GR que recibió asesoramiento	Fecha (días) de ejecución de actividad	N° de funcionarios del GR que participaron del asesoramiento
Asistencia técnica en el proceso de planificación turística (PERTUR)	DGET	Todos los GR	MAR-NOV	100	Amazonas	01.03.2022	3
					Callao	07.03.2022	3
					Pasco	09.03.2022	6
					Madre de Dios	10.03.2022	2
					Amazonas	01.03.2022	3
					Piura	12.04.2022	1
					Puno	12.04.2022	4
					Tacna	13.04.2022	3
					Moquegua	18.04.2022	2



Asistencia técnica en el proceso de planificación turística (PERTUR)	DGET	Todos los GR	MAR-NOV	100	La Libertad	20.04.2022	9
					Tumbes	21.04.2022	3
					Huánuco	27.04.2022	4
					Lambayeque	27.04.2022	14
					Junín	27.04.2022	4
					Arequipa	27.04.2022	2
					Moquegua	16/05/2022	2
					Pasco	17/05/2022	3
					Tacna	24/05/2022	4
					Huancavelica	26/05/2022	6
					Lambayeque	30/05/2022	2
					La Libertad	31/05/2022	2
					Ica	31/05/2022	8
					Arequipa	31/05/2022	3
					Puno	21/06/2022	8
					Ayacucho	28/06/2022	8
					Ucayali	30/06/2022	7
					Tumbes	1/07/2022	1
					San Martín	4/07/2022	7
					Piura	4/07/2022	3
					Cajamarca	05/07/2022	2
					Callao	05/07/2022	3
					Loreto	6/07/2022	7
					Huánuco	6/07/2022	6
					Apurímac	20/07/2022	8
					Madre de Dios	25/07/2022	5
					Cusco	26/07/2022	6
					Ancash	26/07/2022	4
					Junín	27/07/2022	4
					Amazonas	11/08/2022	3
					Lima (Prov.)	13/08/2022	8
					Tumbes	18/08/2022	2
					Áncash	19/08/2022	2
					Loreto	31/08/2022	5
					San Martín	01/09/2022	1
					Piura	01/09/2022	2
					Puno	07/09/2022	2
					Arequipa	08/09/2022	2
					Ucayali	08/09/2022	8
					Lima (Prov.)	09/09/2022	2
					Junín	09/09/2022	1
					Tacna	16/09/2022	3
					Cusco	24/09/2022	14
					Madre de Dios	29/09/2022	2
					Pasco	08/11/2022	3
					Huánuco	09/11/2022	4
					Callao	10/11/2022	2
					Amazonas	10/11/2022	4
					Ayacucho	11/11/2022	1
					Cajamarca	17/11/2022	2
La Libertad	21/11/2022	1					
Lima (prov.)	21/11/2022	1					
Áncash	23/11/2022	2					
Huancavelica	25/11/2022	1					
Lambayeque	28/11/2022	2					
Lima Región	08/02/2022	4					
Ancash	08/02/2022	5					
Huancavelica	08/02/2022	1					
Ica	09.02.2022	8					
Loreto	16.02.2022	2					
Ayacucho	18.02.2022	3					
San Martín	21.02.2022	6					
Cusco	22.02.2022	4					
Apurímac	23/02/2022	5					
Cajamarca	28.02.2022	3					

c. Plan Estratégico Nacional de Artesanía - PNDAR

Con Resolución Ministerial N° 309-2019-MINCETUR, publicada el 06.09.2019, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Artesanía – PNDAR 2019-2029, el cual es un plan multisectorial alineado a las políticas nacionales, planes nacionales y sectoriales del MINCETUR (PENTUR, PENX, PESEM y PEI) y al Programa Presupuestal PP0087: “Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía”. Dicho Plan busca hacer competitiva la artesanía peruana en los mercados globalizados, cohesionando los esfuerzos públicos y privados en torno a un propósito común. Cuenta con una Visión, Misión y 04 Ejes Estratégicos:

Gráfico 3: Mapa 4 Ejes Estratégico y los factores de competitividad del PNDAR 2019 – 2029



- **Planes Estratégicos Regional de Artesanía – PERDAR**

Como mecanismo de implementación del PNDAR, a nivel regional se elaboran los PERDAR, los cuales deben articularse a los lineamientos de política establecidos en el PNDAR. En el año 2022 se han realizado las siguientes acciones de asesoramiento para la elaboración de los PERDAR:

Cuadro 8: Actividades de asesoramiento para elaboración y actualización del PERDAR

ARTESANÍA							
Actividad de Asesoramiento	Unidad Orgánica Responsable	Programación			Ejecución		
		Gobierno Regional priorizado	Fecha de ejecución de actividad	N° de funcionarios por asesoramiento	GR que recibió asesoramiento	Fecha (días) de ejecución de actividad	N° de funcionarios del GR que participaron del asesoramiento
Socialización de Guía Metodológica de planeamiento de PERDAR	DGA	Lima	SET	3	Lima	16.11.2022	6
		Amazonas	OCT	3	Amazonas	09.11.2022	2
		La Libertad	NOV	3	La Libertad	09.11.2022	2
		No programado			Ancash	09.11.2022	4
		No programado			Apurímac	09.11.2022	1
		No programado			Cajamarca	09.11.2022	4
		No programado			Cusco	09.11.2022	1
		No programado			Huancavelica	09.11.2022	3
		No programado			Lambayeque	09.11.2022	4
		No programado			Loreto	09.11.2022	3
		No programado			Madre de Dios	09 y 23.11.2022	5
		No programado			Piura	09.11.2022	5
		No programado			San Martín	09.11.2022	5
		No programado			Tumbes	09.11.2022	3
		No programado			Ucayali	09.11.2022	3
		No programado			Huánuco	16.11.2022	6
		No programado			Pasco	16.11.2022	3
No programado			Moquegua	23.11.2022	2		
No programado			Tacna	23.11.2022	1		

5.6. Cumplimiento del Cronograma

Cuadro 9: Reporte del Cronograma del Plan Anual de Transferencia Sectorial 2022

TEMA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN 2022												EJECUCIÓN	
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transferencia administrativa de funciones	Gestionar el proceso de transferencia de las funciones de comercio (establecidas en el art. 55 de la Ley N° 27867) a la MML.														Ver Cuadro 1 del presente Plan
	Gestionar el proceso de transferencia de las funciones de artesanía (establecidas en el art. 64 de la Ley N° 27867) a la MML.														Ver Cuadro 1 del presente Plan
	Gestionar el proceso de transferencia de la función de turismo establecida en el literal "k" del art. 63 de la Ley N° 27867, a la MML.														Ver Cuadro 1 del presente Plan
Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios	Elaborar el modelo base del servicio priorizado de artesanía														Ver cuadro 3 del presente Plan
	Elaborar el modelo base del servicio priorizado de comercio exterior														Ver cuadro 4 del presente Plan
	Elaborar el modelo base del servicio priorizado de turismo														Ver cuadro 2 del presente Plan
Temas transversales en el marco una gestión descentralizada con enfoque territorial	Gestionar la creación de una Mesa de Trabajo de coordinación entre órganos del MINCETUR y las DIRCETUR, o el órgano que haga sus veces en el Gobierno Regional														Ver numeral 5.4.1 del presente Plan
	Brindar capacitaciones y asistencias técnicas a los funcionarios de las DIRCETUR, en materia de comercio exterior, turismo y artesanía														Ver cuadro 5 y anexo 3 del presente Plan
	Desarrollar acciones en el marco de las agendas sectoriales territoriales														Ver anexo 4 del presente Plan
Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial	Asesorar a las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces en el GR) en el seguimiento a la implementación de los PERX														Ver Cuadro 6 del presente Plan
	Asesorar a las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces en el GR) en el seguimiento a la implementación de los PERTUR														Ver Cuadro 7 del presente Plan
	Socializar a la DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces en el GR) la Guía Metodológica de planeamiento de PERDAR														Ver Cuadro 8 del presente Plan

6. PLAN PARA EL PRESENTE PERÍODO

6.1. Transferencia administrativa de funciones, fondos, programas y proyectos a gobiernos regionales y locales

6.1.1. Transferencia administrativa de funciones a gobiernos regionales y locales

Considerando el estado actual del proceso de transferencia por cada materia, se presenta a continuación el siguiente cronograma de actividades:

Cuadro 10: Cronograma de actividades 2023 para la transferencia de funciones a la MML

ACTIVIDADES PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES		RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2023			
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
En materia de turismo	Suscripción del Convenio Marco Intergubernamental por la función del literal k) del art. 63 de la Ley N° 27867. (*)	Comisión Sectorial de Transferencia				
	Elaboración del Informe Situacional del Sector (**)					
	Identificación de los recursos necesarios (personal, bienes, recursos presupuestales o acervo documentario), para ejercer la función "k", de corresponder. (***)					
	Elaboración y suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final, para la transferencia de la función "K". (****)					
En materia de comercio	Retomar el proceso de transferencia de funciones con la MML	Comisión Sectorial de Transferencia				
	Suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final.					
En materia de artesanía	Retomar el proceso de transferencia de funciones con la MML	Comisión Sectorial de Transferencia				
	Suscripción del Acta de Entrega y Recepción, Actas Sustentatorias e Informe Final.					

(*) El cumplimiento de esta actividad depende de que la MML suscriba el Convenio.

(**) El cumplimiento de esta actividad depende de que la MML realice las obligaciones consignadas en el Convenio.

(***) El cumplimiento de esta actividad depende de que la SD-PCM emita la Resolución de Acreditación correspondiente.

(****) El cumplimiento de esta actividad depende de que la SD-PCM emita la Resolución de Acreditación correspondiente.

6.1.2. Transferencia administrativa de fondos, programas y proyectos a gobiernos regionales y locales

Según el Anexo "Funciones, fondos, programas, proyectos, empresas, activos y otros organismos pendientes de transferencia a los Gobiernos Regionales y Locales programados hasta el año 2010" del D.S. N° 103-2011-PCM, el MINCETUR solo tiene pendiente la transferencia de funciones a la MML; en consecuencia, no tiene pendiente la transferencia de fondos, programas o proyectos.

6.2. Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios

6.2.1. Identificación de servicios de naturaleza compartida que se desprenden de las funciones transferidas y que involucran el desarrollo de modelos base

Esta identificación se realizó en el 2022, identificándose 5 servicios que constan en el Cuadro 8 (Lista de servicios del MINCETUR) del PAT 2022 del MINCETUR (aprobado por R.M. N° 038-2022-MINCETUR).

6.2.2. Formulación de Modelos base

Para el presente año se culminará el desarrollo del modelo de base del servicio priorizado en materia de turismo, artesanía y comercio exterior. En tal sentido, se presenta a continuación el cronograma de trabajo:

Cuadro 11: Cronograma de elaboración del Modelo base del servicio priorizado en materia de turismo

ELABORACIÓN DEL MODELO BASE <i>Servicio para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura turística</i>		CRONOGRAMA 2023									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM										
	2. Aprobación del modelo base mediante Resolución Ministerial										

Cuadro 12: Cronograma de elaboración del Modelo base del servicio priorizado de artesanía

ELABORACIÓN DEL MODELO BASE <i>Servicio de fortalecimiento de capacidades en el sector artesanal</i>		CRONOGRAMA 2023									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM										
	2. Aprobación del modelo base mediante Resolución Ministerial										

Cuadro 13: Cronograma de elaboración del Modelo base del servicio priorizado de comercio exterior

ELABORACIÓN DEL MODELO BASE <i>Servicio de provisión de información especializada a pequeñas y medianas empresas exportadoras, gremios y asociaciones empresariales vinculadas a productos no tradicionales</i>		CRONOGRAMA 2023									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Validación del documento Modelo Base	1. Remisión de la versión final del modelo base para opinión de la Secretaría de Descentralización de la PCM										
	2. Aprobación del modelo base mediante Resolución Ministerial										

6.3. Temas transversales en el marco de la transferencia de funciones

6.3.1. Fortalecimiento de la gestión descentralizada y la articulación intergubernamental con enfoque territorial

a. Mecanismos o instancias de coordinación y articulación

El MINCETUR mediante sus órganos de línea seguirá participando de espacios de coordinación intergubernamental, entre ellos los siguientes:

Cuadro 14: Programación de acciones de articulación intergubernamental

Acción de articulación (reunión, mesa de trabajo, etc.)	Unidad orgánica que lidera la actividad	Programación		
		Gobierno(s) Subnacional(es) que participarán	Fecha (Mes)	Resultados esperados (señalar de manera concisa)
Fortalecimiento y sostenibilidad de los Comités Consultivos Regionales de Turismo – CCRT.	DGET (DPDT)	25 GR / GL Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	MAR-NOV	- 03 CCRT nuevos instalados y/o reactivados: Amazonas, Tacna y Tumbes. - Brindar asistencia técnica en materia de turismo a los CCRT a nivel nacional, con el fin de lograr una mejor gestión turística.
Reunión con Red de Municipalidades Rurales del Perú - REMURPE	DGA	Municipalidades Distritales y Provinciales, miembros de la REMURPE	ABR	Difusión y apoyo en las convocatorias de las actividades nacionales de articulación comercial (ferias, ruedas de negocio, etc).

b. Acciones planificadas para fortalecer la articulación intergubernamental

Conforme el numeral 4 del presente Plan; el MINCETUR evaluará la necesidad de creación de un grupo de trabajo o una comisión intergubernamental.

6.3.2. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en el marco de las funciones transferidas con enfoque territorial

En el 2023, el MINCETUR continuará capacitando a los funcionarios de los Gobiernos Regionales, en materias de comercio exterior, turismo, artesanía. En el Anexo N° 2 del presente Plan se detalla la programación de las capacitaciones y asistencias técnicas a realizarse el 2023.

Cuadro 15: Resumen de Capacitaciones y asistencias técnicas programadas para el año 2023

Capacitaciones y asistencias técnicas		
Materia	Programación 2023	
	N° DE CAPACITACIONES	N° DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS
1. Comercio Exterior	7	206
2. Turismo	45	1, 468
3. Artesanía	1	40
4. Proyectos de Inversión	4	200
Total	57	1, 914

6.3.3. Fortalecimiento de las mancomunidades regionales y locales para la prestación de servicios públicos, la articulación de políticas y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos con enfoque territorial

Para el presente año se han priorizado las siguientes acciones de coordinación para fortalecer mancomunidades regionales y municipales:

Cuadro 16: Programación de acciones de fortalecimiento a las mancomunidades regionales y locales

Actividad a Desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Programación		
		Mancomunidad priorizada	Fecha (Mes)	Resultados esperados (señalar de manera concisa)
Fortalecimiento de la mancomunidad regional y locales para la prestación de servicios públicos, la articulación de políticas y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos con enfoque territorial.	DGET (DPDT)	Mancomunidad Regional de Los Andes	MAR-NOV	Aprobación e implementación de la Hoja de Ruta de la Mancomunidad Regional de Los Andes.
1. Asistencia técnica y seguimiento a los nuevos funcionarios municipales en la plataforma del RNA. 2. Capacitación a los artesanos de la Mancomunidad Lima Norte y Mancomunidad Municipal de Lima Sur en: Asociatividad, Plataformas Digitales, Mejora del Producto.	DGA	Mancomunidad Municipal de Lima Norte (Independencia, Carabayllo, Ancón, Puente Piedra, Santa Rosa, Los Olivos, Comas y San Martín de Porres.)	MAY-JUN	Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Norte en la prestación de su servicio del Registro Nacional del Artesano para los artesanos de sus comunas.
	DGA	Mancomunidad Municipal de Lima Sur (Villa el Salvador, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Lurín, Cieneguilla y Pachacamac)	SET-OCT	Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la Mancomunidad Municipal de Lima Sur en la prestación de su servicio del Registro Nacional del Artesano para los artesanos de sus comunas.

6.3.4. Acciones, instrumentos y mecanismos para implementar las políticas sectoriales o multisectoriales y agendas sectoriales considerando las necesidades y particularidades de los territorios

Conforme se expuso en páginas anteriores, las políticas sectoriales (plasmadas principalmente en el PENTUR, PENX y PENDAR) se implementan mediante la elaboración de los PERTUR, PERX y PERDAR, planes regionales que son elaborados bajo los lineamientos establecidos en los planes nacionales, pero adecuándose a las particularidades del territorio del Gobierno Regional para los

cuales son elaborados. Las actividades programadas para la elaboración o seguimiento de los planes regionales están consignadas en el numeral 6.4.3.

Por otro lado, en cuanto a las agendas sectoriales, para el 2023 se han programado las siguientes acciones:

Cuadro 17: Programación acciones a desarrollarse en el marco de las agendas sectoriales territoriales

Actividad a Desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Programación			
		Zona Territorial priorizada	Período de ejecución de actividad	Nivel de Gobierno	Resultados esperados
Fortalecimiento de productos turísticos – segmentos especializados: Rutas Temáticas del Pisco.	DGET (DPDT)	Ica, Tacna, Moquegua y Arequipa	MAR - DIC	GR / GL	- Brindar 02 asistencias técnicas a actores vinculados al segmento. - 1 grupo de trabajo instalado para trabajar en el segmento.
Fortalecimiento de productos turísticos – segmentos especializados: Ruta Temática del Café.	DGET (DPDT)	Cajamarca, Cusco	MAR - DIC	GR / GL	- Brindar 02 asistencias técnicas a actores vinculados al segmento. - 1 grupo de trabajo instalado para trabajar en el segmento.
Fortalecimiento de productos turísticos – segmentos especializados: Aventura y Naturaleza.	DGET (DPDT)	Áncash, Cusco y San Martín	MAR - DIC	GR / GL	- Guión interpretativo elaborado sobre áreas naturales protegidas. - Instrumento de recojo de información para turismo de aventura validada.
Fortalecimiento de Buró de Convenciones	DGET (DPDT)	Lima, Loreto y Arequipa	MAR - DIC	GR / GL	- Un convenio suscrito sobre Lima Centro de Convenciones (LCC).
Fortalecimiento de productos turísticos asociados al Turismo Termal.	DGET (DPDT)	Lima (Prov.), Cajamarca y Arequipa	MAR - DIC	GR / GL	- Una ficha técnica para los estudios de planes de modelo de negocio para la RED de centros de turismo termal. - 5 agentes vinculados al segmento capacitados.
Intervención en el marco de la ejecución de los compromisos del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MINCETUR y la Municipalidad Distrital de Pisac.	DGET (DIOT)	Cusco	ABR- NOV	GR / GL	Realizar el levantamiento de información para la elaboración de un documento técnico que coadyuve al ordenamiento territorial turístico y/o en las iniciativas del MINCETUR.
Intervención en el marco de la ejecución de los compromisos del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el MINCETUR y la Municipalidad Distrital de Yanque.	DGET (DIOT)	Arequipa	ABR- NOV	GR / GL	Realizar el levantamiento de información para la elaboración de un documento técnico que coadyuve al ordenamiento territorial turístico y/o en las iniciativas del MINCETUR.
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal - COREFAR	DGA	Loreto	MAR - MAY	GR	Consejo Regional de Fomento Artesanal – COREFAR reactivado y sesionando.
		Ayacucho	JUL - SET	GR	Consejo Regional de Fomento Artesanal – COREFAR reactivado y sesionando.
		La Libertad	OCT - NOV	GR	Consejo Regional de Fomento Artesanal – COREFAR reactivado y sesionando.

6.4. Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial

6.4.1. Evaluación de funciones transferidas orientadas a servicios

Culminada la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, el MINCETUR asumió la labor de apoyarlos en el buen desempeño de dichas funciones, para lo cual brinda capacitaciones y asistencias técnicas a los funcionarios de las DIRCETUR. En ese marco, se han identificado limitaciones de los Gobiernos Regionales para el ejercicio adecuado de las funciones transferidas.

- Alta rotación del personal que labora en las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces) de los Gobiernos Regionales.

- Limitados recursos humanos y presupuestales asignados a la ejecución e implementación de las funciones transferidas.
- Limitación en la capacidad operativa de los gobiernos regionales para desarrollar las acciones de fiscalización (movilidad, personal, entre otros).
- Limitado conocimiento del sector comercio exterior por parte de los profesionales en las DIRCETUR.

A fin de contar con un seguimiento más detallado del ejercicio actual de cada función transferida, se tiene proyectado gestionar a lo largo del 2023, la suscripción de Convenios de Gestión con los Gobiernos Regionales, modelo aprobado mediante Acta de Sesión de la Comisión Sectorial de Transferencia de fecha 03.10.2022.

6.4.2. Problemática en duplicidad o superposición de funciones y/o prestación de servicios

Al respecto, se informa que a la fecha no se han identificado duplicidad o superposición de funciones; sin perjuicio de ello, en las acciones de coordinación que se desarrollen durante el 2023 con los Gobiernos Regionales, se monitoreará al respecto a fin de optimizar la articulación con dichos Gobiernos.

6.4.3. Acciones a desarrollar en el marco de la rectoría en el período actual

Las acciones a desarrollar por el MINCETUR en el 2023, en el marco de su rectoría, estarán centradas en la difusión de las políticas sectoriales establecidas en el PENX, PENTUR y PENDAR, tomándolas de base para la elaboración e implementación de los planes regionales (PERX, PERTUR y PERDAR), con el fin de lograr uniformidad en la implementación de las políticas sectoriales.

Cuadro 18: Acciones programadas en el 2023 para el fortalecimiento de la rectoría del MINCETUR

Actividad de Asesoramiento	Órgano Responsable	Programación 2023		
		Gobierno Regional priorizado	Fecha de ejecución de actividad	N° de funcionarios del GR que participaron del asesoramiento
Reuniones de seguimiento a la implementación de los PERX	DGPDCE	24 GR (Todos excepto el GR de Callao)	MAR-DIC	24
Asistencia técnica en el proceso de planificación turística del PERTUR	DGET (DPDT)	25 GR	MAR-NOV	100

6.5. Cronograma del Plan Anual de Transferencia Sectorial

El cronograma del presente Plan para el 2023, se encuentran detallado en el Anexo 1 del presente Plan.

7. Retos, oportunidades y temas pendientes

En cuanto a la agenda pendiente en materia de descentralización, se destaca la suscripción del nuevo modelo de Convenio de Gestión con los Gobiernos Regionales, para el ejercicio de las funciones transferidas.

8. Anexos

Anexo N° 1: Cronograma del Plan Anual de Transferencia Sectorial para el año 2023

Anexo N° 2: Capacitaciones y asistencias técnicas programadas por el MINCETUR para el año 20223

Anexo N° 3: Capacitaciones y asistencias técnicas ejecutadas por el MINCETUR durante el 2022.

Anexo N° 4: Reporte de las acciones desarrolladas en el 2022 en el marco de las agendas territoriales

ANEXO 1: CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA SECTORIAL PARA EL AÑO 2023

TEMA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN 2022												RESPONSABLE
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Transferencia administrativa de funciones	Concluir el proceso de transferencia de las funciones de comercio (establecidas en el art. 55 de la Ley N° 27867) a la MML.													Comisión Sectorial de Transferencia
	Concluir el proceso de transferencia de las funciones de artesanía (establecidas en el art. 64 de la Ley N° 27867) a la MML.													Comisión Sectorial de Transferencia
	Concluir el proceso de transferencia de la función de turismo establecida en el literal "k" del art. 63 de la Ley N° 27867, a la MML.													Comisión Sectorial de Transferencia
Formulación e implementación de los Modelos de provisión de bienes y servicios	Gestionar la aprobación del modelo base del servicio priorizado de turismo													DGA
	Gestionar la aprobación el modelo base del servicio priorizado de artesanía													DGPDCE
	Gestionar la aprobación modelo base del servicio priorizado de comercio exterior													DGPDT
Temas transversales en el marco una gestión descentralizada con enfoque territorial	Evaluar, y de ser el caso, gestionar la creación de la Comisión Intergubernamental o Grupo de Trabajo, para implementar la gestión descentralizada.													Comisión Sectorial de Transferencia
	Brindar capacitaciones y asistencias técnicas a los funcionarios de las DIRCETUR, en materia de comercio exterior, turismo y artesanía													DGPDCE, DGFCE DGPDT, DGA, DGET
	Desarrollar acciones en el marco de las agendas sectoriales territoriales													DGET y DGA
Fortalecimiento de la rectoría en el marco de una gestión descentralizada con enfoque territorial	Asesorar a las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces en el GR) en el seguimiento a la implementación de los PERX													DGPDCE
	Asesorar a las DIRCETUR (o el órgano que haga sus veces en el GR) en el proceso de planificación turística del PERTUR													DGET

Nota: La programación de las actividades de cada ítem de este cronograma está detallada en los numerales 6.1, 6.2, 6.3 y 5.4 del presente Plan.



ANEXO N° 2: CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS PROGRAMADAS POR EL MINCETUR PARA EL AÑO 2023

COMERCIO EXTERIOR									
Temática de la Capacitación y/o Asistencia técnica	Unidad Orgánica Responsable	Función transferida vinculada	Programación						
			Lugar	Fecha	Gobierno (s) Subnacional (es) priorizado	N° de participantes	Método usado para identificar la demanda	Acciones de Seguimiento	Presupuesto
Programa de Adiestramiento para la Generación de Capacidades y Competencias en Comercio Exterior (Jornada de Comercio Exterior)	DDCOE (DGPDCE)	55 b	Lima (presencial)	JUN	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	26	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	S/. 78,000.00
Herramientas de inteligencia comercial.	DDMI (DGPDCE)	55 b	virtual	JUL	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	-
Capacitación en materia de requisitos técnicos al comercio exterior.	DRTCE (DGPDCE)	55 b	virtual	OCT	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	-
ZEE como herramientas para la atracción de inversiones y el incremento de las exportaciones.	DZEE (DGFCE)	55b	virtual	JUN	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Cumplimiento de funciones de la DZEE Cumplimiento del tercer pilar del PENX	Reporte de seguimiento	-
Aplicación de las reglas de origen a las mercancías que exporta una región/sector del exportador autorizado	DUO (DGFCE)	55b	virtual	ABR	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	-
Los esquemas de certificación de origen: Autocertificación, Certificación por entidades y Exportador Autorizado	DUO (DGFCE)	55b	virtual	AGO	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	-
Facilitando el comercio exterior a través del Exportador Autorizado	DUO (DGFCE)	55b	virtual	NOV	25 Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana	30	Entrevista / Focus Group	Reporte de seguimiento	-
TOTAL DE PROGRAMACIÓN 2023: 7 capacitaciones y 206 beneficiarios									



TURISMO									
Temática de la Capacitación y/o asistencia técnica	Unidad Orgánica Responsable	Función transferida vinculada	Programación						
			Lugar	Fecha	Gobierno (s) Subnacional (es) priorizado	N° de participantes	Método usado para identificar la demanda	Acciones de Seguimiento	Presupuesto
Capacitación para la inscripción, calificación y supervisión a prestadores de servicios turísticos, así como en la aplicación de sanciones por incumplir las obligaciones establecidas en los reglamentos sectoriales.	DNCT (DGPDT)	63 e) g) m)	Chachapoyas (presencial)	MAR	Gobierno Regional de Amazonas	5	Identificación de necesidades de capacitaciones en consulta con participantes durante la ejecución del plan de transferencia del 2022.	Reporte de las DIRCETUR/GERCE TUR de las acciones de fiscalización y acciones posteriores.	S/ 1 760
			Trujillo (presencial)	MAR	Gobierno Regional de La Libertad	5			S/ 1 760
			Tacna (presencial)	ABR	Gobierno Regional de Tacna	5			S/ 1 760
			Cusco (presencial)	MAY	Gobierno Regional de Cusco	5			S/ 1 760
			Huánuco (presencial)	JUN	Gobierno Regional de Huánuco	5			S/ 1 760
			Puerto Maldonado (presencial)	JUL	Gobierno Regional de Madre de Dios	5			S/ 1 760
			Iquitos (presencial)	AGO	Gobierno Regional de Loreto	5			S/ 1 760
			Cerro de Pasco (presencial)	SET	Gobierno Regional de Pasco	5			S/ 960
Capacitación para la aplicación del marco normativo sectorial que regula la seguridad para la prestación de servicios de turismo de aventura.	DNCT (DGPDT)	63 e)	virtual	MAR	Gobierno Regional de Lima	5	Identificación de necesidades de capacitaciones en consulta con participantes durante la ejecución del plan de transferencia del 2022.	Reporte de las DIRCETUR/GERCETUR de los lugares aprobados y las autorizaciones otorgadas para la prestación del servicio de turismo de aventura.	-
			virtual	MAR	Gobierno Regional de Áncash	5			-
			virtual	ABR	Gobierno Regional de Arequipa	5			-
			virtual	MAY	Gobierno Regional de San Martín	5			-
Taller de sensibilización en materia de Cultura Turística	DFCT (DGPDT)	63 j)	Huaraz (presencial)	JUN	Gobierno Regional de Áncash	2	Destinos que participaron de la validación del modelo base de provisión de servicios de turismo "servicios para el desarrollo de estrategias que fomenten el desarrollo de una cultura Turística".	Reporte de las Dircetur/Gercetur de actividades ejecutadas del Plan de Cultura Turística 2023.	S/ 1 300
			Cusco (presencial)	JUN	Gobierno Regional de Cusco	2			S/ 1 300
			Pucallpa (presencial)	AGO	Gobierno Regional de Ucayali	2			S/ 1 300
			Iquitos (presencial)	AGO	Gobierno Regional de Loreto	2			S/ 1 300

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoPLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
DEL AÑO 2023

TURISMO									
Temática de la Capacitación y/o asistencia técnica	Unidad Orgánica Responsable	Función transferida vinculada	Programación						
			Lugar	Fecha	Gobierno (s) Subnacional (es) priorizado	N° de participantes	Método usado para identificar la demanda	Acciones de Seguimiento	Presupuesto
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística	DAAT (DGPDT)	63 k m)	virtual	MAY	Gobiernos Regionales de Callao, Lima, Cajamarca, Tumbes, Piura, Amazonas, La Libertad y Lambayeque	40	La capacitación está dirigida a los 25 GORE; considerando que cada GORE es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, ejercen funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental respecto de los sectores de minería, agricultura, salud, pesquería y turismo.	Cuestionario en línea al finalizar la asistencia técnica, como elemento de retroalimentación	-
			virtual	SEP	Gobiernos Regionales de Madre de Dios, Áncash, Huánuco, Junín, Ica, Ucayali, Loreto, Pasco y San Martín	40			-
			virtual	OCT	Gobiernos Regionales de Huancavelica, Ayacucho, Tacna, Moquegua, Apurímac, Puno, Cusco y Arequipa	40			-
Seminarios, conferencia u otros sobre supervisión y fiscalización ambiental en materia de Turismo	DAAT (DGPDT)	63 k m)	virtual	AGO	Gobiernos Regionales a nivel nacional	80	La capacitación está dirigida a los 25 GORE; considerando que cada GORE es una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), de conformidad con la Ley N° 27867, ejercen funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental respecto de los sectores de minería, agricultura, salud, pesquería y turismo.	Reporte de las Dircetur/Gercetur de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental turística realizados.	-
Capacitación y asistencia técnica virtual o presencial, sobre la actualización y/o registro de información del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, Fase I - Categorización, y Fase II - Jerarquización de las regiones.	DGET (DPDT)	63 g)	25 Regiones y MML (virtual y presencial)	MAR - NOV	25 GR / GL Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y MML.	1 200	100% de gobiernos regionales (25). 100% de municipalidades provinciales (196). 57.7% de municipalidades distritales (978).	Informes, correos, oficios	S/ 31 000.00
TOTAL DE PROGRAMACIÓN 2023: 45 capacitaciones y 1468 beneficiarios									

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoPLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
DEL AÑO 2023**ARTESANÍA**

Temática de la Capacitación y/o asistencia técnica	Unidad Orgánica Responsable	Función transferida vinculada	Programación						
			Lugar	Fecha	Gobierno (s) Subnacional (es) priorizado	N° de participantes	Método usado para identificar la demanda	Acciones de Seguimiento	Presupuesto
1. Presentación de los resultados estadísticos de la campaña de inscripción en los nuevos formatos del RNA. 2. Socialización del Concurso "Somos Artesanía" 2023 3. Difusión de las actividades de Promoción 2023 DGA 4. Plataforma digital "Artesanías del Perú"	DGA	64 a) b) c) e) k) l)	virtual	ABR	25 gobiernos Regionales / Gobiernos Locales	40	El método para la identificación de la demanda temática consistió en: i) Coordinaciones con las DIRCETURs. ii) Principales normativas y priorización de lineamientos que deben ser implementados para el desarrollo de las funciones sectoriales transferidas en materia de artesanía.	Después de las capacitaciones, se remite el material trabajado y se sigue recibiendo y absolviendo consultas y preguntas de los temas desarrollados en los talleres. Se hace seguimiento a las regiones que mayores dificultades tienen para implementar las funciones transferidas.	- (No requiere presupuesto, el presupuesto dependerá de las acciones presenciales que priorice la DGA).
TOTAL DE PROGRAMACIÓN 2023: 1 capacitación y 40 beneficiarios									

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Temática de la Capacitación y/o asistencia técnica	Unidad Orgánica Responsable	Función transferida vinculada	Programación						
			Lugar	Fecha	Gobierno (s) Subnacional (es) priorizado	N° de participantes	Método usado para identificar la demanda	Acciones de Seguimiento	Presupuesto
Formulación y evaluación de proyectos de inversión a través de la Ficha Técnica simplificada para la creación, mejoramiento, ampliación y recuperación de servicios turísticos públicos en recursos turísticos.	OCTIP (OGPPD)	Transversal, en el marco del Art.63 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.	Virtual (Macroregional norte)	ABR	Todos los GORE: 25 Gobiernos Regionales; y 25 Gobiernos locales	50	Las capacitaciones se dirigirán a todas las regiones del país, en el marco de la nueva gestión Regional.	Encuesta de satisfacción.	No se requerirá un presupuesto puesto que la actividad será de manera virtual.
			Virtual (Macroregional centro)	JUN		50			
			Virtual (Macroregional sur)	JUN		50			
			Virtual (Macroregional oriente)	AGO		50			
TOTAL DE PROGRAMACIÓN 2023: 4 capacitaciones y 200 beneficiarios									



ANEXO N° 3: CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS EJECUTADAS POR EL MINCETUR DURANTE EL 2022

COMERCIO EXTERIOR												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Programa de Adiestramiento para la Generación de Capacidades y Competencias en Comercio Exterior (Jornada de Comercio Exterior)	DDCOE (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de los Gobiernos Regionales y de la MML	1	ABR -DIC (Nacional-Virtual)	72	-	1	MAY (virtual con alcance nacional)	46	-	Se realizó la capacitación PENX 2025: Panorama Global y Prospectiva Agroalimentaria".
ZEE como herramientas para la atracción de inversiones y el incremento de las exportaciones.	DZEE (DGFCE)	55 b	Representantes de las DIRCETUR y Gobiernos Regionales	7	MAR (Virtual: Piura, Cajamarca, Tumbes, Arequipa, Moquegua, Puno y Tacna)	21	-	2	ABR (virtual con alcance nacional)	133	-	Con la ejecución del evento virtual se cubrió el objetivo de la programación al congregar a representantes de los GORES a nivel nacional.
									MAY (Arequipa)	36	-	Se realizó convocatoria a funcionarios de la GERCETUR de Arequipa y sector empresarial del área de influencia.
Herramientas de inteligencia comercial.	DDMI (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales	1	JUN (Nacional-Virtual)	24	-	1	OCT (Nacional-Virtual)	42	-	Se realizó una capacitación sobre herramientas de inteligencia comercial dirigida a funcionarios públicos de las unidades regionales del programa AGROIDEAS del MIDAGRI.
Capacitación en materia de requisitos técnicos al comercio exterior.	DRTCE (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales	1	JUL (Nacional-Virtual)	24	-	1	SEP (Lima-Presencial)	19	-	Se realizó una capacitación sobre requisitos técnicos para funcionarios públicos de 10 unidades zonales situadas en regiones del programa "Avanzar Rural". Se efectuó en las instalaciones del MINCETUR, por lo que no implicó la ejecución de recursos presupuestales.
Aprovechamiento de los acuerdos comerciales	DDCOE (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales	1	SET (Nacional-Virtual)	24	-	1	NOV (Nacional-Virtual)	19	-	Se realizó una capacitación sobre "ABC del exportador" donde se presentó el aprovechamiento de los acuerdos comerciales y los factores claves de éxito en la agroexportación, dirigida a funcionarios públicos de las unidades regionales del programa AGROIDEAS del MIDAGRI.

Actividades No Programadas				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Capacitación en temas de Origen	DUO (DGFCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales	1	FEB (virtual con alcance nacional)	45	-	Se desarrolló la capacitación sobre Reglas de Origen.
Fortalecimiento de capacidades en actores públicos sobre PERX y su monitoreo.	DDCOE (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales	1	JUN Ancash (virtual)	22	-	Se desarrolló la capacitación sobre el desempeño exportador, desafíos y proyecciones de la agroexportación de Ancash en el Mercado Internacional, dirigido a funcionarios y servidores del gobierno regional, y actores del Comité Ejecutivo Regional Exportador- CERX.
Fortalecimiento de Capacidades en Actores Públicos y Privados de la Red Nacional de Comercio Exterior	DDCOE (DGPDCE)	55 b	Funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales	2	JUN Moquegua (presencial)	36	-	Se desarrolló capacitación sobre: Política Nacional y Regional de Comercio exterior; Panorama internacional; reflexiones hacia una nueva Oferta Exportable; Herramientas de Facilitación de Comercio Exterior; Promoción de Exportaciones. Dirigido a funcionarios y servidores de las Direcciones/Gerencias de Comercio Exterior y Turismo de los gobiernos regionales, gobiernos locales, y actores del Comité Ejecutivo Regional Exportador - CERX.
					JUN Tacna (presencial)	36	-	



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

TURISMO												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Asistencia técnica para la aplicación de los procedimientos de atención y supervisión a prestadores de servicios turísticos en su región.	DNCT (DGPDT)	63	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	6	JUL Puno (virtual)	35	-	6	AGO GR Puno (virtual)	10	-	Se llevó a cabo la asistencia técnica reprogramada para el mes de agosto, debido a lo solicitado por la DIRCETUR Puno.
					AGO – NOV: Lima Región, Madre de Dios, Tacna, Tumbes, Cajamarca (virtual)				AGO-OCT GR (Tacna, Tumbes, Lima, Cajamarca (presencial)	44	S/ 4,000.00	Se recomienda programar asistencia técnica sobre procedimiento de fiscalización y sancionador.
Asistencia técnica para el adecuado desarrollo de la actividad de fiscalización a prestadores de servicios turísticos y desarrollo de operativos conjuntos.	DNCT (DGPDT)	63 e 63 m 63 p	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	3	MAY Ica (virtual)	15	-	3	MAY GR Ica (virtual)	11	-	Se brindó la asistencia técnica a los servidores regionales. Se recomienda programar otra asistencia técnica sobre procedimiento sancionador.
					JUN Áncash (virtual)				JUN GR Áncash (virtual)	11	-	
					SET Pasco (virtual)				SET GR Pasco (presencial)	8	S/ 1,000.00	Se recomienda continuar con las asistencias técnicas sobre procedimientos y fiscalización.
Asistencia técnica para la adecuada aplicación del procedimiento sancionador a los prestadores turísticos que incumplen sus reglamentos respectivos.	DNCT (DGPDT)	63 m 63 p	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	4	ABR Cusco (virtual)	20	-	4	ABR Cusco (virtual)	5	-	Se realizó la asistencia técnica pese a la coyuntura en la Región Cusco.
					JUN Arequipa (virtual)				JUN GR Arequipa (virtual)	10	-	Se brindó la asistencia técnica a los servidores regionales. Se sugiere programar otra asistencia técnica sobre metodología para sanción.
					AGO San Martín (virtual)				AGO GR San Martín (virtual)	13	-	Se recomienda evaluar la posibilidad de que las asistencias técnicas se desarrollen de manera presencial, para propiciar la participación activa de todos los servidores.
					NOV La Libertad (virtual)				NOV GR La Libertad (virtual)	2	-	Se advierte proliferación de prestadores de servicios turísticos que incumplen con los reglamentos. Se recomienda la permanente asistencia técnica, a fin de brindar soporte.
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DAAT	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística del Gore Callao	1	MAR Virtual	4	-	1	MAR (virtual)	5	-	La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. -Se ha identificado el interés en el tema: Fiscalización ambiental en recursos turísticos.
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DGPDT (DAAT)	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la DIRCETUR de Lima provincias	1	ABR Virtual	4	-	1	ABR (virtual)	5	-	-La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. -Se ha identificado el interés en el tema: ¿Cómo elaborar el instrumento sancionador en materia ambiental?



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

TURISMO												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DGPDT (DAAT)	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la DIRCETUR Junín	1	ABR Virtual	4	-	1	ABR (virtual)	5	-	La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. -Se ha identificado el interes en el tema: Las licencias de uso de agua con fines turísticos.
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DGPDT (DAAT)	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la DIRCETUR Cusco	1	ABR Virtual	4	-	1	ABR (virtual)	5	-	-La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. -Se ha identificado el interes en el tema: Supervisiones Orientativas, Supervisión Regular y Cuadro de Tipificación de Infracciones.
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DAAT (DGPDT)	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la GERCETUR de La Libertad y Lambayeque y DIRCETUR de Piura, Tacna, San Martin, Ucayali y Madre de Dios	1	JUN Virtual	40	-	1	JUN GERCETUR de Libertad y Lambayeque, y DIRCETUR de Piura, Tacna, San Martin, Ucayali y Madre de Dios (virtual)	40	-	-La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. -Se ha identificado el interes en el tema: Las licencias de uso de agua con fines turísticos y Fiscalización ambiental en recursos turísticos.
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística.	DAAT (DGPDT)	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la GERCETUR de Arequipa y las DIRCETUR de Puno, Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cajamarca	1	AGO Virtual	40	-	1	AGO GERCETUR de Arequipa y las DIRCETUR de Puno, Ica, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Cajamarca (virtual)	40	-	Al finalizar la asistencia técnica se implementó un cuestionario en línea, a través del cual se obtuvo el siguiente resultado: · La metodología implementada (teórica – práctica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. · Conocimiento de las diferentes casuísticas de las regiones en las supervisiones. · Fortalecimiento de aspectos ambientales utilizados en las fichas de supervisiones orientativas y regulares.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

TURISMO												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Asistencia Técnica en Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística	DAAT	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de la DIRCETUR Amazonas, Áncash, Loreto, Tumbes, Huánuco, Moquegua y Pasco.	1	OCT (virtual)	10	-	1	NOV GR Amazonas, Áncash, Loreto, Tumbes, Moquegua y Pasco (virtual)	32	-	Al finalizar la asistencia técnica se implementó un cuestionario en línea, a través del cual se obtuvo el siguiente resultado: · La metodología implementada (teórica – práctica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. · Conocimiento de las diferentes casuísticas de las regiones en las supervisiones. · Fortalecimiento de aspectos ambientales utilizados en las fichas de supervisiones orientativas y regulares.
Seminarios, conferencia u otros sobre supervisión y fiscalización ambiental en materia de Turismo	DGPDT (DAAT)	63 k y 63 m	Funcionarios y profesionales del GR, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de las DIRCETUR y GERCETUR a nivel nacional.	1	MAY Virtual	80	-	1	MAY DIRCETUR y GERCETUR a nivel nacional (virtual)	111	-	La metodología implementada (teórica – practica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región -Se ha identificado el interés en el tema: Elaboración de Fichas de Obligaciones Ambientales para Supervisiones Orientativas.
Seminarios, conferencia u otros sobre supervisión y fiscalización ambiental en materia de Turismo	DAAT	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del Gobierno Regional, relacionados con la Supervisión y Fiscalización Ambiental Turística de las DIRCETUR y GERCETUR a nivel nacional.	1	JUL (virtual)	80	-	1	NOV GR Ucayali, Puno, Cajamarca, Lima, Lambayeque, Callao, Arequipa, San Martín, Moquegua, Tacna, Piura, Apurímac, Ancash, Madre de Dios y Huancavelica (virtual)	46	-	Al finalizar la capacitación se implementó un cuestionario en línea, a través del cual se obtuvo el siguiente resultado: - La metodología implementada (teórica – práctica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. - La alta rotación del personal es una gran debilidad y retroceso para las Dircetures y Gercetures. - Fortalecimiento de aspectos ambientales utilizados en las casuísticas presentadas.
Seminarios, conferencia u otros sobre supervisión y fiscalización ambiental en materia de Turismo	DAAT	63 k 63 m	Funcionarios y profesionales del GR, relacionados con la Supervisión Y Fiscalización Ambiental Turística de las DIRCETUR y GERCETUR a nivel nacional.	1	SET (virtual)	80	-	1	SET GR de Cajamarca, Puno, Moquegua, San Martín, Piura, Junín, Lambayeque, Tacna, Ucayali, Arequipa, Madre de dios, Loreto, Ica, Tumbes, Áncash, Huancavelica y Apurímac (virtual)	85	-	La metodología implementada (teórica – práctica) refuerza los aspectos débiles en la aplicación de las funciones transferidas en su región. Asimismo, realizaron la consulta de la fecha para la aprobación del Reglamento de Tipificación y Sanciones en materia ambiental del Sector Turismo.
Asistencia Técnica Virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT	63 j	Funcionarios de la DIRCETUR Pasco	1	JUN Virtual	2	-	1	NOV GR Pasco (virtual)	8	-	Los talleres brindados a los servidores y funcionarios de los GORE y GOLO tienen por objetivo informar, sensibilizar y concientizar
Asistencia Técnica Virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT	63 j	Funcionarios de la DIRCETUR Junín	1	JUL Virtual	2	-	1	JUL GR Junín (virtual)	8	-	



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

TURISMO												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Asistencia Técnica Virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT	63 j	Funcionarios de la DIRCETUR Ucayali	1	AGO Virtual	2	-	1	JUN Presencial – Oficinas de la DIRCETUR Ucayali Taller dirigido a servidores y funcionarios de la DIRCETUR Ucayali	4	-	
Asistencia Técnica virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT	63 j	Funcionarios de la DIRCETUR Áncash	1	OCT (virtual)	2	-	1	MAR y NOV Gobierno Regional de Áncash (virtual)	14	-	La participación durante las asistencias técnicas no es constante; por lo que se considera que el formato presencial tiene un mayor impacto.
Asistencia Técnica virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT	63 j	Funcionarios de la DIRCETUR Pasco	1	NOV (virtual)	2	-	1	DIC Gobierno Regional de Huánuco (virtual)	2	-	Durante el desarrollo del taller de sensibilización de la región Huánuco participaron servidores y funcionarios de las regiones de Madre de Dios, Lambayeque, La Libertad y del Callao.
Asistencia técnica en el proceso de planificación turística	DGET	63.a 63.b	Gob. Reg. (DIRCETUR/GERCETUR), Gob. Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional	25	MAR- DIC	100	S/. 210 000	64	MAR- SET y NOV 25 GR y Lima (Prov.) (virtual y presencial)	250	S/ 1 011,5	De acuerdo al seguimiento y monitoreo de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), se realizaron coordinaciones permanentes con los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para tener efectividad en la implementación de su Plan de Acción.
Asistencia técnica en la implementación de los Lineamientos sanitarios ante el COVID-19 para destinos turísticos y obtención del sello internacional Safe Travels	DPDT (DGET)	63 m 63 n	Gob. Reg. (DIRCETUR/GERCETUR), Gob. Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional	25	MAR- DIC	200	S/. 210 000	57	MAR- SET y DIC 25 GR y Lima (Prov.) (virtual)	274	-	De acuerdo al seguimiento y monitoreo de los destinos seguros, se realiza coordinación constante con los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana donde se les brinda asistencia técnica para la obtención del Sello, así como la ampliación del destino.
Capacitación y asistencia técnica sobre la "Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos".	DPDT (DGET)	63.g	25 Gob. Reg. (DIRCETUR / GERCETUR), MML, Gobierno Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional.	26	MAR – JUN (virtual)	10	-	43	MAR-JUL y SET-NOV 25 GR y Lima (Prov.) (virtual y presencial)	1161	S/ 2 526,8	Durante todo el año se brinda asistencia técnica permanente a las 25 Regiones y MML, a nivel nacional, con el fin de fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la elaboración y/o actualización del inventario. Y si el GR o GL solicita una capacitación adicional (virtual o presencial) se programa en coordinación con el responsable del inventario de la región solicitante.
Implementar un Video Tutorial sobre la Metodología para Elaborar un Inventario Turístico	DPDT (DGET)	63 g	Gob. Reg. (DIRCETUR / GERCETUR), Gobierno Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo regional.	1	MAR – DIC (virtual)	No determinado	-	1	-	-	-	La DPDT conjuntamente con la OCOP y OI del MINCETUR trabajaron el video con el personal de planta la misma que se encuentra publicada en la plataforma de SIGMINCETUR en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=V7Gs4URR0O8&t=2s



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoPLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS
SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES
DEL AÑO 2023

TURISMO								
Actividades No Programadas				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vincula-da	Público objetivo	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Asistencia técnica para la aplicación de los procedimientos de atención y supervisión a prestadores de servicios turísticos en su región.	DNCT (DGPDT)	63	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	25	MAY y AGO-DIC Nivel Nacional (Virtual y presencial)	392	S/ 9 000	-
Asistencia técnica para el adecuado desarrollo de la actividad de fiscalización a prestadores de servicios turísticos y desarrollo de operativos conjuntos.	DGPDT (DNCT)	63 e) 63 m) 63 p)	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	19	MAY y AGO-DIC Nivel Nacional (Virtual y presencial)	326	S/ 12 000	-
Asistencia técnica para la adecuada aplicación del procedimiento sancionador a los prestadores turísticos que incumplen sus reglamentos respectivos.	DNCT (DGPDT)	63 m 63 p	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	12	ABRIL-JUN, AGO-SEP y NOV-DIC Nivel Nacional (virtual) Lima (presencial)	305	-	Se capacitó a los servidores regionales. Se recomienda programar durante la segunda semana de mayo, la asistencia técnica sobre procedimiento sancionador.
Asistencia Técnica Virtual en materia de Cultura Turística	DGPDT(DFCT)	63 j	Servidores y funcionarios	4	FEB-MAR Lima, Huancavelica, Ica y Piura (virtual)	77	-	A solicitud de las mencionadas regiones se procedió a organizar y ejecutar el taller de Cultura Turística dirigido a servidores y funcionarios de las citadas regiones. Asimismo, cabe precisar que, como resultado de las asistencias técnicas se concluye lo siguiente: - La rotación de personal, demanda que las asistencias técnicas se realicen de manera continua. - La participación de los servidores y funcionarios durante las asistencias técnicas no es constante; por lo que se considera que el formato presencial tiene un mayor impacto.
Asistencia técnica en el proceso de planificación turística	DGET	63.a 63.b	Gob. Reg. (DIRCETUR/GERCETUR), Gob. Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional	10	FEB Lima (Prov.), Áncash, Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Ica, San Martín y Loreto (virtual)	41	-	De acuerdo al seguimiento y monitoreo de los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR), se viene realizando coordinaciones permanentes con los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana para tener efectividad en la implementación de su Plan de Acción. Asimismo, se recomienda continuar con el seguimiento y monitoreo de esta acción, con el fin de contribuir al cumplimiento de las funciones de los Gobiernos Regionales (DIRCETUR/GERCETUR), en el marco de su PERTUR.
Asistencia técnica en la implementación de los Lineamientos sanitarios ante el COVID-19 para destinos turísticos y obtención del sello internacional Safe Travels	DPDT (DGET)	63 m 63 n	Gob. Reg. (DIRCETUR/GERCETUR), Gob. Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional	14	FEB San Martín, Junín, Pasco, Madre de Dios, Lima (Prov.), Ancash, Cajamarca, Ucayali, Ica, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Callao y Lambayeque (virtual)	101	-	De acuerdo al seguimiento y monitoreo de los destinos seguros, se realiza coordinación constante con los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana donde se les brinda asistencia técnica para la obtención del Sello, así como la ampliación del destino.
Capacitación y asistencia técnica sobre la "Elaboración y Actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos".	DPDT (DGET)	63.g	25 Gob. Reg. (DIRCETUR / GERCETUR), MML, Gobierno Local, sector privado en turismo y otros actores involucrados en el desarrollo turístico regional.	8	FEB La Libertad, Arequipa, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Ica y Lambayeque (virtual y presencial)	384	-	-
Capacitación sobre el Reglamento de Seguridad para la prestación del servicio de turismo de aventura y Reglamento de Canotaje Turístico	DGPDT (DNCT)	e) p)	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	7	FEB-MAY Apurímac, Lima, Madre de Dios, Puno, Junín y Callao (virtual)	52	-	Los participantes tomaron conocimiento sobre el procedimiento para la autorización de lugares y atención de solicitudes presentadas por administrados para turismo de aventura.
Capacitación sobre el Reglamento de Seguridad para la prestación del servicio de turismo de aventura	DNCT (DGPDT)	63 e 63 p	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	5	JUN, SEP-OCT GR Ica, Ancash, Madre de Dios, Pasco – Oxapampa, Arequipa (virtual)	47	-	Los participantes tomaron conocimiento sobre el procedimiento para la autorización de lugares y atención de solicitudes presentadas por administrados para turismo de aventura.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

TURISMO								
Actividades No Programadas				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
Capacitación sobre formalización y procedimientos para la calificación e inscripción de prestadores de servicios turísticos de los rubros de establecimientos de hospedaje, restaurantes categorizados y agencias de viajes y turismo	DGPDT (DNCT)	e) p)	Funcionarios de las DIRCETUR y GERCETUR	3	MAR y MAY Callao y Ayacucho (virtual)	15	-	Se recomienda programar otra asistencia técnica en materia de procedimiento de sanción. Se difundió la adecuada aplicación de la normatividad turística respecto a establecimientos de hospedaje, categorización y calificación turística de restaurantes.

ARTESANÍA												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				
				N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	N° de capacitaciones o AT	Fecha y lugar	N° de participantes	Presupuesto	
1. Presentación de los resultados estadísticos de la campaña de inscripción de los nuevos formatos de RNA. 2. Resultados de la línea de base del sector artesanía en el marco del PENDAR. 3. Planes regionales de Artesanía y aplicación de la guía metodológica en los procesos de planeamiento regional del sector artesanía. 4. Promoción del uso del CLANAR como herramienta estadística del sector artesanía. 5. Difusión de los programas de capacitación artesano digital y programa de emprendedurismo artesanal. 6. Implementación del protocolo del servicio N°4.3.5 capacitación y asistencia técnica en Gestión Empresarial, Productividad con innovación tecnológica y para la internacionalización de las empresas dirigidas por mujeres – PNIG. 7. Socialización de los resultados “Concurso Somos Artesanía” y nuevo modelo de gestión de la red de CITES de artesanía y turismo.	DGA	64 a 64 b 64 c 64 e 64 k 64 l	Funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales de las Direcciones Regionales de Turismo y Artesanía de la Macro Región Norte	1	NOV Macro Región Norte (Virtual)	50	-	1	Macro Región Nor Oriente virtual 09/11/2022 (Piura, Tumbes, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Ancash, San Martín, Loreto, Amazonas y Ucayali)	38	-	
			Funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales de las Direcciones Regionales de Turismo y Artesanía de la Macro Región Centro	1	NOV Macro Región Centro (Virtual)	50	-	1	Macro Región Centro Virtual 16/11/2022 (Huánuco, Pasco, Junín, Lima Provincias, Callao, Lima Metropolitana y Huancavelica)	16	-	
			Funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales de las Direcciones Regionales de Turismo y Artesanía de la Macro Región Sur	1	NOV Macro Región Sur (Virtual)	50	-	1	Macro Región Sur Virtual 23/11/2022 (Ica, Ayacucho, Cusco, Madre de Dios, Arequipa, Puno, Apurímac, Moquegua y Tacna)	11	-	



PROYECTOS DE INVERSIÓN												
Temática de la capacitación y/o AT	Unidad Orgánica responsable	Función transferida vinculada	Público objetivo	Programación				Ejecución				Conclusiones y Recomendaciones, en base a las acciones de seguimiento
				Nº de capacitaciones o AT	Fecha y lugar por cada capacitación o AT	Nº de participantes por cada capacitación o AT	Presupuesto	Nº de capacitaciones o AT	Fecha (día) y lugar por cada capacitación o AT	Nº de participantes por cada capacitación o AT	Presupuesto	
Formulación y evaluación de proyectos de inversión a través de la Ficha Técnica simplificada para la creación, mejoramiento, ampliación y recuperación de servicios turísticos públicos en recursos turísticos	OCTIP (OGPPD)	Transversal en el marco del Art. 63 de la Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Funcionarios y servidores públicos de OPMI (Oficinas de Programación Multianual de Inversiones), UF (Unidades Formuladoras) y UEI (Unidades Ejecutoras de Inversiones)	1	JUN (virtual)	200	--	2	12/04/22 Macroregional Cajamarca, Amazonas y San Martín (virtual)	25	0	La capacitación programada para junio, se adelantó al mes de abril, a fin de cumplir con las actividades del POI de la OCTIP, desarrollándose dos (02) eventos) Debido a que no se logró la asistencia esperada (200 participantes), se ha programado una nueva capacitación Macroregional para la zona oriente y centro oriente en septiembre; iniciándose en su mayor difusión a nivel local.
									13/04/22 Macroregional Tumbes, Piura y Lambayeque (virtual)	44	0	

TOTAL DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

COMERCIO: 10 capacitaciones y 434 beneficiarios

TURISMO: 300 capacitaciones y 3, 959 beneficiarios

ARTESANÍA: 3 capacitaciones y 65 beneficiarios

PROYECTO DE INVERSIÓN: 2 capacitaciones y 69 beneficiarios



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

ANEXO 4: REPORTE DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL 2022 EN EL MARCO DE LAS AGENDAS TERRITORIALES

Table with 7 main columns: Actividad a desarrollar, Unidad Orgánica que lidera la actividad, Zona Territorial priorizada, Programación (Período de ejecución de actividad, Niveles de gobierno con los cuales se desarrollará la acción), Fechas de ejecución, GR o GL con los cuales se coordinó la acción, and EJECUCIÓN (Acciones desarrolladas al 31.12.2022). It contains 10 rows of data detailing various tourism-related activities and their execution across different regions like Ica, Cajamarca, and Lima.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

Actividad a desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Zona Territorial priorizada	Programación		EJECUCIÓN		
			Período de ejecución de actividad	Niveles de gobierno con los cuales se desarrollará la acción	Fechas de ejecución	GR o GL con los cuales se coordinó la acción	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Fortalecimiento de productos turísticos asociados al Turismo Termal.	DPDT (DGET)	Cajamarca, Arequipa, Tacna y Lima	MAY - DIC	GR	26/07/2022	GR Cajamarca - DIRCETUR DIRCETUR Lima GR Tacna - DIRCETUR	Coordinaciones alrededor del desarrollo del segmento de turismo termal y bienestar.
					23/08/2022 (Cajamarca)	GR Cajamarca - DIRCETUR Cajamarca	Se desarrolló una reunión con la DIRCETUR Cajamarca para validar la priorización de su producto de turismo termal. Sobre la base de esta reunión, se realizó una visita técnica al Complejo Turístico de Baños del Inca, la cual fue coordinada con la Municipalidad Distrital de Baños del Inca.
					27/10/2022-28/10/2022 (Arequipa)	GR Arequipa - GERCETUR Arequipa	Se desarrolló una visita técnica hacia los Baños Termales de Yura, visita que fue coordinada con la Municipalidad Distrital de Yura, a través de la GERCETUR Arequipa. Se desarrolló una reunión con la GERCETUR Arequipa con la finalidad de validar los productos turísticos de termalismo priorizados por la región, concluyéndose que la priorización estaría orientada a cuatro puntos: Baños Termales de Yura, Baños Termales de La Calera, Baños Termales de Sallihua y Baños Termales de Chacapi.
					03/11/2022-04/11/2022 (Tacna)	GR Tacna - DIRCETUR Tacna	Se desarrolló una visita técnica hacia los Baños Termales de Putina en Ticaco, la cual fue coordinada con la Municipalidad Distrital de Ticaco a través de la DIRCETUR Tacna. Se desarrolló una reunión con la DIRCETUR Tacna, a fin de validar los productos turísticos de termalismo priorizados por la región, concluyéndose que la priorización estaría orientada a dos puntos: Baños Termales de Putina en Ticaco y Baños Termales de Calientes en Pachia. Entre el periodo del 16.08.2022 al 15.11.2022 aún no se han desarrollado acciones en la región Lima. Se ha previsto su desarrollo en lo que resta del año.
					29/11/2022	GR de Lima	Se realizó la identificación de necesidades de intervención del segmento orientado a la formulación de planes de trabajo regional articulados al planteamiento técnico nacional para turismo de bienestar y termalismo.
Convenio de Colaboración Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.	DGET	Cusco	MAR - NOV	GL	1) 02.02.2022 2) 04.02.2022	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	1) Socialización de metodología PDTL. 2) Asistencia técnica para el corte de actividades del PDTL Plan Wallata.
					16/08/2022-04/11/2022		Se elaboró un "Plan de acción en turismo del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, región Cusco".
					17/08/2022		Se realizó la sesión virtual de socialización de los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia en la Iniciativa Pueblos con Encanto.
					22/08/2022-30/10/2022		Se desarrollaron capacitaciones y asistencias técnicas para los prestadores de servicios turísticos del distrito de Ollantaytambo, región Cusco, para la mejora de la gestión empresarial.
					12/09/2022-07/11/2022		Se realizaron asistencias técnicas en la ejecución y registro de propuestas de mejora de los espacios productivos con fines turísticos en el distrito de Ollantaytambo.
					15/09/2022-16/09/2022		Se desarrolló el Evento denominado "Encuentro de alcaldes de pueblos turísticos"; y el reconocimiento de Ollantaytambo como Primer Pueblo con Encanto".
					07/10/2022-05/11/2022		Se realizó el análisis cultural del distrito de Ollantaytambo, respecto a la identidad local, el patrimonio material e inmaterial y la cultura.
					29/11/2022-28/12/2022		Elaboración de un manual constructivo correspondiente a tipologías arquitectónicas del distrito de Ollantaytambo, región Cusco, dirigido a la conservación de rasgos arquitectónicos tradicionales".
Intervención de Pueblos con Encanto Maras	DGET	Cusco	ABR - NOV	GL	16/10/2022-22/10/2022	Municipalidad Distrital de Maras	Se realizaron asistencias técnicas a los prestadores de servicios turísticos del distrito de Yanque en temas referidos a Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene en servicios de restaurante y gestión del alojamiento.
					24/10/2022-29/10/2022		Se realizaron asistencias técnicas en la ejecución y registro de propuestas de mejora de los espacios productivos con fines turísticos en el distrito de Maras.
					12/09/2022-07/11/2022		
					26/11/2022-25/12/2022		



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

Actividad a desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Zona Territorial priorizada	Programación		EJECUCIÓN		
			Período de ejecución de actividad	Niveles de gobierno con los cuales se desarrollará la acción	Fechas de ejecución	GR o GL con los cuales se coordinó la acción	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Intervención de Pueblos con Encanto Pisac.	DGET	Cusco	ABR- NOV	GL	22/08/2022-30/10/2022	Municipalidad Distrital de Pisac	Se desarrollaron capacitaciones y asistencias técnicas para los prestadores de servicios turísticos del distrito de Pisac región Cusco, para la mejora de la gestión empresarial.
					12/09/2022-07/10/2022		Se realizó la asistencia técnica en la ejecución y registro de propuestas de mejora de los espacios productivos con fines turísticos en el distrito de Pisac.
					29/11/2022 al 28 /12/2022		Elaboración de un manual constructivo correspondiente a tipologías arquitectónicas del distrito de Pisac, región Cusco, dirigido a la conservación de rasgos arquitectónicos tradicionales”.
Intervención de Pueblos con Encanto Yanque.	DGET	Arequipa	ABR - NOV	GL	18, 19 y 24.04.2022	Municipalidad Distrital de Yanque	Asistencia técnica respecto a los Lineamientos para la Incorporación y Permanencia en la Iniciativa Pueblos con Encanto, y visita de campo.
					29/09/2022-28/10/2022		Se realizó el análisis del potencial turístico del distrito de Yanque.
					03/10/2022-13/10/2022		Se realizó la asistencia técnica a los prestadores de servicios turísticos en el distrito de Yanque en temas referidos a buenas prácticas de manipulación e higiene en servicios de restaurante y gestión del alojamiento.
					24/10/2022-31/10/2022		Se realizó la asistencia técnica en la ejecución y registro de propuestas de mejora de los espacios productivos con fines turísticos en el distrito de Yanque.
					12/09/2022 – 07/10/2022		Elaboración de un manual constructivo correspondiente a tipologías arquitectónicas del distrito de Yanque, región Arequipa, dirigido a la conservación de rasgos arquitectónicos tradicionales”.
26/11/2022 al 25/12/2022	Se realizó el análisis cultural del distrito de Yanque (región Arequipa), respecto a la identidad local, el patrimonio material e inmaterial y la cultura.						
Asistencias técnicas sobre la estrategia del Turismo Comunitario	DGET	Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Loreto, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali	MAY – DIC	GR	11.05.2022	Gobierno Regional de Amazonas	Presentación a los Especialistas de Turismo de la DIRCETUR Amazonas, las acciones del año con respecto a la Estrategia de Turismo Comunitario en los emprendimientos de la región Amazonas: Cochachimba, San Pablo, Leymebamba y Cuispes.
					06/07/2022	Gobierno Regional de Puno	El equipo de la estrategia de Turismo Comunitario de planta y en campo de la región Puno, gestionó ante la DIRCETUR su participación en el taller de socialización del Registro Nacional de Organización de Base Comunitaria en Turismo, así como las facilidades para el uso de su auditorio.
					19/08/2022	Región Amazonas	Ciudad de Chachapoyas: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 16 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					14/09/2022		Ciudad de Chachapoyas: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad virtual, contando con la asistencia de 14 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					05/09/2022	Región Arequipa	Ciudad de Chivay: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 19 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					06/09/2022		Ciudad de Arequipa: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 07 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					02/09/2022	Región Cusco	Ciudad de Cusco: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 55 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

Actividad a desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Zona Territorial priorizada	Programación		EJECUCIÓN		
			Período de ejecución de actividad	Niveles de gobierno con los cuales se desarrollará la acción	Fechas de ejecución	GR o GL con los cuales se coordinó la acción	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Asistencias técnicas sobre la estrategia del Turismo Comunitario	DGET	Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Loreto, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali	MAY - DIC	GR	25/08/2022	Región Lambayeque	Ciudad de Chiclayo: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 07 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					24/08/2022	Región Loreto	Ciudad de Nauta: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 30 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					25/08/2022		Ciudad de Iquitos: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 20 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					23/08/2022	Región Puno	Ciudad de Juliaca: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 06 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					24/08/2022		Ciudad de Puno: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 57 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					01/09/2022	Región San Martín	Ciudad de Moyobamba: Se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial, contando con la asistencia de 12 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					02/09/2022	Región San Martín	Ciudad de Tarapoto: se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial , contando con la asistencia de 16 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					07/09/2022	Región Tacna	Comunidad Calientes: se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial , contando con la asistencia de 14 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					09/08/2022	Región Ucayali	Comunidad Nativa Yamino: se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial , contando con la asistencia de 07 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
					10/08/2022		Ciudad de Pucallpa: se llevó a cabo el taller de socialización de Registro de Nacional de Organizaciones de Base Comunitaria en Turismo en modalidad presencial , contando con la asistencia de 07 participantes entre representantes de organizaciones de base comunitaria, especialistas del gobierno regional y de gobiernos locales.
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de: Cajamarca, Piura,	DGA	Regiones Cajamarca, Piura, Lambayeque, San Martín y Tumbes	MAR, ABR	GR	Lambayeque (31.03.2022)	Gobierno Regional de Lambayeque	Reuniones de coordinación y revisión de documentos.
					Piura (13.04.2022)	Gobierno Regional de Piura	Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios y artesanos revisión de documentos.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2023

Actividad a desarrollar	Unidad Orgánica que lidera la actividad	Zona Territorial priorizada	Programación		EJECUCIÓN		
			Período de ejecución de actividad	Niveles de gobierno con los cuales se desarrollará la acción	Fechas de ejecución	GR o GL con los cuales se coordinó la acción	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Lambayeque, San Martín y Tumbes					Periódico – Permanente 20/05/2022 y 16/06/2022	Gobierno Regional de Tumbes	- Asistencia Técnica y revisión de documentos. - En el caso de la región de Cajamarca (con programación para los meses de marzo - abril), se realizó en el mes de enero, antes de la aprobación del PAT 2022, por lo que se programa realizar actividades entre los meses de septiembre a octubre del presente año. - En el caso de la región San Martín (con programación para los meses de marzo - abril) se reprograma realizar actividades entre los meses de septiembre a octubre del presente año.
					No Ejecutado	Gobierno Regional de Cajamarca	No Ejecutado
					No Ejecutado	Gobierno Regional de San Martín	No Ejecutado

ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Actividades desarrolladas	Unidad Orgánica	Zona Territorial	Fechas de ejecución	GR o GL	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de San Martín.	DDA (DGA)	Región San Martín	Periódico – Permanente 08 de febrero 2022	GR	Asistencia Técnica para la reactivación de COREFAR revisión de Documentos
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de: Cajamarca.	DDA (DGA)	Región Cajamarca	Periódico – Permanente 14 de enero 2022	GR	Asistencia Técnica para la reactivación de COREFAR revisión de Documentos
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de: Ancash.	DDA (DGA)	Región Ancash	Periódico – Permanente 24 de marzo de 2022	GR	Fortalecimiento de Capacidades para el funcionamiento de COREFAR
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de: Arequipa.	DDA (DGA)	Región Arequipa	Periódico – Permanente 18 de marzo 2022	GR	Asistencia Técnica Legal para la Reactivación de COREFAR y COLOFAR
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de: Loreto.	DDA (DGA)	Región Loreto	Periódico – Permanente 28 de marzo 2022	GR	Asistencia Técnica para la reactivación de COREFAR y revisión de Documentos
Impulsar la creación y activación de los Consejos Locales de Fomento Artesanal	DDA (DGA)	Región Loreto – Provincia de Maynas	Periódico – Permanente 17 de marzo 2022	GL	Fortalecimiento de Capacidades para el funcionamiento de COLOFAR
Impulsar la creación y activación de los Consejos Locales de Fomento Artesanal	DDA (DGA)	Lima Metropolitana – Distrito de Carabayllo	Periódico – Permanente 19 de abril 2022	GL	Sensibilización de artesanos y funcionarios para el funcionamiento de COLOFAR
Convocatoria 2022 GREEN DESTINATIONS TOP 100 STORIES COMPETITION.	DPDT (DGET)	Ica, Madre de Dios, Huánuco, Lambayeque, Loreto y San Martín	23.03.2022 al 31.03.2022	Gestores de las Áreas Naturales Protegidas, SERNANP y Cooperantes en ANPs	Capacitación virtual sobre el registro e inscripción en la plataforma y el desarrollo de los Criterios Técnicos para el Concurso Green Destinations. Participantes: 21.
			01.04.2022 al 14.03.2022		Asistencia técnica virtual al Equipo Técnico de SERNANP Central y de las 08 ANPs: RN Paracas, PN Manu, PN Bahuaja Sonene, PN Tingo María, SH Bosque de Pómac, BP Alto Mayo, RN Pacaya Samiria, RN Tambopata). Participantes: 21.
Diseño de Productos y Experiencias Turísticas.	DPDT (DGET)	San Martín	06/07/2022	GR San Martín	Asistencia técnica sobre la Guía de diseño de experiencias turísticas.
Diseño de Productos y Experiencias Turísticas.	DPDT (DGET)	Nacional	23/07/2022	GR y GL	Asistencia técnica sobre la Guía de diseño de experiencias turísticas (Webinar).



ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS					
Actividades desarrolladas	Unidad Orgánica	Zona Territorial	Fechas de ejecución	GR o GL	Acciones desarrolladas al 31.12.2022
Diseño de Experiencias Turísticas en Fauna Marina (Piura y Tumbes).	DPDT (DGET)	Piura	Periodo Permanente- Concluido 01/07/2022	GR Piura	En el marco del diseño de experiencias turísticas del segmento de fauna marina, se ejecutó un servicio de consultoría a través del cual se desarrollaron entrevistas a los actores clave de la región Piura, así como visitas de campo a sitios priorizados, y se desarrollaron capacitaciones (modalidad virtual y presencial) dirigido a los gestores y actores públicos y privados asociados al producto turístico.
	DPDT (DGET)	Tumbes	Periodo Permanente- Concluido 15/07/2022	GR Tumbes	En el marco del diseño de experiencias turísticas del segmento de fauna marina, se ejecutó un servicio de consultoría a través del cual se desarrollaron entrevistas a los actores clave de la región Tumbes, así como visitas de campo a sitios priorizados, y se desarrollaron capacitaciones (modalidad virtual y presencial) dirigido a los gestores y actores públicos y privados asociados al producto turístico.
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de Ica	DGA (DGA)	Región Ica	Periódico - Permanente 12/05/2022	GR	Asistencia Técnica y revisión de documentos.
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de Moquegua	DDA (DGA)	Moquegua	Periódico - Permanente 21/06/2022 y 27/06/2022	GR	Asistencia Técnica para la reactivación de COREFAR revisión de Documentos
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de La Libertad	DDA (DGA)	La Libertad	Periódico – Permanente 30/06/2022	GR	Asistencia Técnica y revisión de documentos.
Programa de Visita de Campo por el segmento de Turismo de Aventura MINCETUR	DPDT (DGET)	San Martín	07/09/2022 - 09/09/2022	GR San Martín – DIRCETUR San Mart	Se realizó un taller práctico por 3 días con los siguientes temas y equipos: • <i>Equipo de Servicios de aventura:</i> Equipo enfocado en la observación, análisis y desarrollo del servicio de las modalidades de turismo de aventura; antes, durante y después del servicio. • <i>Equipo de Gestión de seguridad y riesgos:</i> Equipo enfocado a la identificación de peligros y análisis de riesgos para su clasificación y desarrollo de protocolos de atención de emergencias y evacuaciones. • <i>Equipo de equipamiento e instalaciones:</i> Equipo encargado de identificar las condiciones del equipamiento su idoneidad, uso adecuado y registrarlos. • <i>Equipo de Identificación del ámbito de producto de aventura:</i> Equipo encargado de levantar la información de los puntos de interés, accesos, georreferenciación de puntos, polilíneas y polígonos del ámbito, fotografiar el entorno, la actividad, instalaciones, equipamiento, servicio, condiciones de riesgos de acuerdo a los factores de peligro. Así mismo levanta información de las condiciones.
Asistencia Técnica en Turismo de Aventura – Plan de Capacitaciones en productos de Turismo de Aventura a Regiones Priorizadas	DPDT (DGET)	Amazonas, San Martín, Cajamarca, Ancash, Cusco	18/09/2022 - 01/10/2022	GR Amazonas, San Martín, Cajamarca Ancash Cusco	Se realizaron capacitaciones en 4 temas fundamentales del turismo de aventura: • Gestión de Riesgos • Introducción a las Modalidades del Turismo de Aventura • Normativa en Turismo de Aventura y Deportes • Gestión del Turismo de Aventura en Regiones
Fortalecimiento de productos turísticos – segmentos especializados: Ruta Temática del Café.	DPDT (DGET)	Cusco	10/10/2022- 12/10/2022	Municipalidad Distrital de Santa Teresa – La Convención Cusco	Durante este periodo, se ha elaborado el planteamiento técnico de intervención en el marco de la Ruta del Café. Se realizó la asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, en la provincia de la Convención Cusco, para ser incluida en la Ruta Nacional de Café.
Diseño de Experiencias Turísticas – Fauna Marina	DPDT (DGET)	Piura Tumbes	12/10/2022 - 13/10/2022	GR Piura Municipalidad Distrital Los Órganos	Se realizó la visita técnica al distrito de Los Órganos (Piura), con el fin de recabar más información sobre la operación turística actual relacionada a la observación de fauna marina (ballenas jorobadas y tortugas marinas). Durante la visita se realizó la capacitación en "Diseño de Experiencias turísticas e interpretación del patrimonio", lográndose capacitar a 7 actores locales. Asimismo, se aprovechó la visita para tener una reunión de trabajo con los actores públicos vinculados a la operación turística de observación de fauna marina, como parte del proceso para lograr la conformación del grupo de trabajo especializado en fauna marina. DPA Los Órganos y DPA El Nuro fueron los puntos evaluados.
Impulsar la reactivación de los Consejos Regionales de Fomento Artesanal – COREFAR de Loreto y Puno	DDA (DGA)	Loreto	Periódico 04/10/2022	GR	Asistencia Técnica para la reactivación de COREFAR revisión de documentos.
		Puno	Periódico 25/08/2022	GR	Asistencia Técnica y revisión de documentos.